

**Políticas De Gestión Y Control Del Espacio Público Frente A La Situación De Los  
Vendedores Informales En El Centro Histórico De La Ciudad De Barranquilla**

**Javier Enrique Torres Navarro Mary Isabel  
Jinete Arrieta Tatiana Katerine Bermúdez  
Mora**

**Tutor: Mg. Milton Arrieta López Cotutor: Mg.**

**Jassir Álvarez Estrada**

**Universidad De La Costa –Cuc-  
Facultad De Derecho Barranquilla  
2018**

**NOTA DE ACEPTACIÓN**

---

---

---

---

---

**PRESIDENTE DEL JURADO**

---

**JURADO**

---

**JURADO**

**BARRANQUILLA, 2018**

**Agradecimientos**

**Tatiana Bermúdez**

A Dios por ser mi guía, al Mg. Efren Castro López por su aporte en la construcción de nuestra sustentación, a la Dra. Judith Hernández por su dedicación y aportes en nuestra investigación.

**Mary Jinete**

A Dios primeramente por guiarme, al Mg. Efren Castro López Por su aporte en la construcción de nuestra sustentación. A nuestro tutor Milton Arrieta por su colaboración en el desarrollo de nuestro trabajo.

**Javier Torres**

A Dios primeramente, al Mg. Efren Castro López por su aporte en la construcción de nuestra sustentación, a nuestro tutor Milton Arrieta por su colaboración en el desarrollo de nuestro trabajo y a Nacira Del Rio González por su apoyo en el cumplimiento de esta meta trazada.

**Dedicatoria**

**Tatiana Bermúdez**

A Dios, porque sin el nada hubiere sido posible, a mi hija Ana Victoria que es mi motor y con esto quiero demostrarle que todo puede ser posible con esfuerzo, a mi esposo Rafael Mejía por su confianza y a mi madre.

**Mary Jinete**

A mi madre, mis hijos Eris y Aris y a mi esposo Eris De La Hoz que han sido mi motor para llevar a cabo mi proyecto de grado y a Dios que hizo todo posible.

**Javier Torres**

A mi madre Nellys Navarro, a mi padre Miguel Torres y a Dios.

### Resumen

La problemática de ocupación del espacio público por parte de los vendedores informales de barranquilla es uno de los fenómenos sociales que más afecta a la población usuaria del centro histórico de Barranquilla, su situación ha sido objeto de muchos estudios que han tratado de explicar sus causas y consecuencias. En este trabajo investigativo se busca aportar al análisis del problema desde la normatividad vigente y la observancia de las políticas de gestión y control del espacio público asumido en los últimos años por parte de los entes gubernamentales. El marco de referencia fue estructurado con base en los aportes de estudios anteriores y en la fundamentación teórica conceptual de autores como Joseph, Isaac (1988), Borja, Jordi (2003), Rawls John (2006), Frick, Dieter (2011) Rojas, Ángela (2011), entre otros. El estudio corresponde a un diseño mixto en lo cualitativo y cuantitativo, en el marco de la investigación educativa, bajo el paradigma interpretativo. Se utilizaron técnicas de recopilación de la información como revisión documental, encuestas y entrevistas. A manera de conclusión la investigación encuentra una marcada discrepancia entre las actuaciones gubernamentales a través de sus políticas de gestión y control del espacio público y el cumplimiento de las disposiciones normativas que en esta materia se establecen en el estado colombiano.

***Palabras Clave:*** Espacio público, políticas, gestión y control, normatividad

**Abstract**

The problem of occupation of public space by informal sellers of Barranquilla is one of the social phenomena that most affects the user population of the historic center of Barranquilla, its situation has been the subject of many studies that have tried to explain their causes and consequences. In this research work seeks to contribute to the analysis of the problem from the current regulations and the enforcement of management policies and control of public space assumed in recent years by government agencies. The frame of reference was structured based on the contributions of previous studies and on the conceptual theoretical foundation of authors such as Joseph, Isaac (1988), Borja, Jordi (2003), Rawls John (2006), Frick, Dieter (2011) Rojas, Ángela (2011), among others. The study corresponds to a mixed design in the qualitative and quantitative, within the framework of educational research, under the interpretative paradigm. Information gathering techniques such as documentary review, surveys and interviews were used. By way of conclusion, the investigation finds a marked discrepancy between government actions through its policies of management and control of public space and compliance with the regulatory provisions that in this matter are established in the Colombian state.

***Keywords:*** Public space, Policies, management and control, Normativity

## Contenido

Introducción .....	10
Capítulo I.....	12
1. Planteamiento del problema .....	12
1.1 Formulación del Problema: .....	14
1.2 Objetivos .....	14
1.2.1 Objetivo General .....	14
1.2.2 Objetivos Específicos:.....	15
1.3 Justificación: .....	15
Capítulo II .....	17
2. Marco de referencia .....	17
2.1 Estado del arte .....	17
2.2 Marco Teórico .....	26
2.2.1 Espacio público y ciudad.....	28
2.2.2 Aproximaciones conceptuales al espacio público .....	33
2.2.3 Referentes normativos del espacio público .....	40
2.2.4 Política distrital del espacio público en Barranquilla.....	47
Capítulo III .....	51
3. Marco metodológico.....	51
3.1. Enfoque de la investigación .....	51
3.2. Tipo de investigación .....	51
3.3. Población y Muestra. ....	52
Tabla 4.....	52
3.4. Instrumentos y su validación por expertos.....	53
3.5. Fases de la Investigación .....	54
3.6. Validez y Confiabilidad de los Instrumentos.....	55
Capitulo IV .....	58
4. Análisis e interpretación de resultados .....	58

<b>POLÍTICAS DE GESTIÓN Y CONTROL DEL ESPACIO PÚBLICO</b>	<b>8</b>
4.1. Encuesta a Vendedores informales .....	58
4.2. Entrevista a funcionarios de la Secretaria de Control Urbano y Espacio Público, representantes de ONG's y Organizaciones de vendedores Informales.....	67
4.3. ¿Qué acciones se han llevado a cabo frente a la problemática de ocupación del espacio público en el centro histórico de la ciudad de Barranquilla? .....	67
4.4. ¿Qué planes o programas de gestión y control del espacio público se implementan en la actualidad?.....	69
4.5. ¿Cómo evalúa las actuaciones del gobierno distrital respecto a las políticas de gestión y control del espacio público?.....	71
4.5.1. Según su criterio: ¿Cuáles deben ser las medidas asumidas por parte del gobierno distrital para mejorar los problemas de ocupación del espacio público? .....	74
Capítulo V .....	78
5. Conclusiones y recomendaciones .....	78
5.1 Conclusiones .....	78
Recomendaciones.....	80
Referencias bibliográficas .....	82
Anexo # 1 .....	85



### Lista de Tablas y figuras

#### Tablas

Tabla 2.1 Internacionales-----	17
Tabla 2.2 Nacionales-----	20
Tabla 2.3 Locales-----	23
Tabla 3.4 Muestra-----	52
Tabla 3.5 Fases de la investigación-----	54
Tabla 3.6 Cronograma-----	56
Tabla 3.7 Presupuesto-----	56
Tabla 4.8 Tipo de infraestructura utilizada en el espacio público-----	58
Tabla 4.9 Situación de tenencia del espacio público-----	59
Tabla 4.10 Relación con proveedores-----	60
Tabla 4.11 Ganancia mensual estimada de los vendedores-----	61
Tabla 4.12 Razones que llevan a la ocupación del espacio público-----	63
Tabla 4.13 Actuaciones de la Alcaldía Distrital frente a la ocupación del espacio público-----	64
Tabla 4.14 Existencia de conflictos generados por la ocupación del espacio público-----	65
Tabla 4.15 Consideraciones sobre medidas adoptadas para solucionar los problemas ocupación del espacio público-----	66

#### Figuras

Figura 4.1 Tipo de infraestructura-----	59
Figura 4.2 Tenencia del espacio público-----	60
Figura 4.3 Relación con proveedores-----	61
Figura 4.4 Ganancia mensual estimada de los vendedores-----	62
Figura 4.5 Razones que llevan a la ocupación del espacio público-----	63
Figura 4.6 Actuaciones de la Alcaldía Distrital-----	65
Figura 4.7 Existencia de conflictos-----	66
Figura 4.8 Medidas que se deberían adoptar para solucionar los problemas ocupación del espacio público-----	67

### **Introducción**

El presente trabajo examina las distintas políticas de gestión y control del espacio público que se han llevado a cabo en los últimos años por los gobiernos locales del distrito de Barranquilla y su correspondencia con el cumplimiento con la normatividad existente, centrándose específicamente en la problemática de ocupación del espacio público por parte de los vendedores informales. Es un ejercicio académico investigativo que pretende aportar al análisis de la situación del espacio público en el marco de las exigencias normativas del estado de derecho colombiano.

El trabajo consta de cinco (5) capítulos: En el primer capítulo se aborda la descripción de la problemática del espacio público, planteándose unos interrogantes que derivan objetivos de investigación y fundamentando las razones que dan justificación al estudio.

El segundo capítulo se ocupa de la presentación teórica conceptual del tema objeto de investigación, incluye, estado del arte, marco teórico y normativo, basándose en autores de reconocida trayectoria en el campo de las ciencias sociales y jurídicas.

En el tercer capítulo se aborda el diseño metodológico de la investigación definiendo enfoque y tipo de estudio, población y muestra, instrumentos para recopilación de la información, fases y actividades, así como cronograma y presupuesto estimado para el estudio.

El cuarto capítulo, recoge los resultados obtenidos a través de la aplicación de instrumentos de recopilación de información, su tabulación, procesamiento e interpretación de datos que permiten el análisis conforme a los objetivos propuestos en el estudio.

Por el último, se presentan las conclusiones y se sugieren recomendaciones para facilitar acciones posteriores al estudio por parte de autoridades y demás actores del espacio público en el centro histórico de la ciudad de Barranquilla.

## Capítulo I

### 1. Planteamiento del problema

Barranquilla es una de las ciudades más importantes del caribe colombiano, que surgió por poblamiento de algunas familias en épocas de la colonia y logró, con rapidez y dinamismo convertirse en el primer centro comercial e industrial de toda la región en los albores de la república, afianzándose como urbe en la segunda mitad del siglo XIX.

Hoy la ciudad cuenta con alrededor de dos millones de habitantes y su auge comercial, industrial, portuario y cultural ha venido afectando a los ciudadanos con respecto a la invasión y ocupación del espacio público, sobre todo en el denominado centro histórico que es el sector donde más confluyen las personas para comprar, vender, realizar diligencias, o divertirse.

Barranquilla, como ciudad cosmopolita, es receptora de todo tipo de personas en lo local, departamental y regional por su gran oferta laboral, comercial, industrial, social y cultural lo que lo hace atractiva para las gentes de su propio seno y de otras zonas del país y el exterior. La condición de ciudad cosmopolita ha convertido a Barranquilla en capital para concretar oportunidades de desarrollo humano, para la búsqueda de mejores condiciones de vida, dada la situación de pobreza de muchos sectores poblacionales, aunado al desplazamiento, la delincuencia y el desempleo generalizado.

Estos problemas socioeconómicos generan la necesidad de subsistencia de la gente a cualquier costo y han sido la base para la ocupación del espacio público, expresándose en la proliferación de vendedores ambulantes y estacionarios, apropiación de andenes y zonas peatonales, obstrucción del tránsito por parqueo indebido de vehículos en calles y bloqueos permanentes por deterioro de la malla vial, entre otros.

La situación de ocupación del espacio público en el centro de la ciudad evidencia un desorden y atomización urbana, falta de control y gestión por parte de los entes gubernamentales, desapego a las normas de convivencia, destrucción del mobiliario urbano, contaminación ambiental, deterioro del paisaje urbanístico, y poca planificación de los espacios comunes en la urbe. Asimismo, se han agravado los problemas de inseguridad, delincuencia, prostitución, drogadicción y proliferación de habitantes de la calle.

En Barranquilla, las autoridades pertenecientes a la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público calculan que en el centro y su área de influencia están asentados unos 9.180 vendedores estacionarios que ocupan, aproximadamente, unos 16.500 metros cuadrados de los 744.86 que tiene esta zona de la ciudad. Según se afirma por dicha entidad, el espacio que llenan los informales en la capital del Atlántico, en los ejes principales entre las calles 30 y 45 y las carreras 38 y 46, es equivalente a lo que miden por lo menos tres canchas, con su pista atlética y camerinos, del imponente estadio Metropolitano de la ciudad de Barranquilla.

De acuerdo a la normatividad vigente sobre el espacio público en los planes de ordenamiento territorial (Ley 9 de 1989, Ley 388 de 1997 y Decreto 1504 de 1998):

Es deber del Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular. En el cumplimiento de la función pública del urbanismo, los municipios y distritos deberán dar prelación a la planeación, construcción, mantenimiento y protección del espacio público sobre los demás usos del suelo.

Conforme a lo expuesto, la Alcaldía distrital de Barranquilla como responsable directa del cumplimiento de la norma y de la formulación de políticas de gestión y control en esta materia, está obligada a atender los problemas generados por la ocupación del espacio público en el marco del respeto de los derechos individuales y colectivos de la ciudadanía.

Atendiendo esta problemática se plantea el siguiente interrogante para ser resuelto en el desarrollo de la presente investigación:

### **1.1 Formulación del Problema:**

De conformidad con la normatividad vigente en Colombia: ¿Cuáles son las políticas de control y gestión del espacio público que ha implementado la Alcaldía Distrital de Barranquilla?

Una posible sistematización de este problema se puede obtener con los siguientes interrogantes: ¿Qué características presenta la situación actual del espacio público del centro de la ciudad de Barranquilla?, ¿Cuáles son los planes, programas y proyectos que la Alcaldía de Barranquilla viene adelantando en materia de espacio público?, ¿Qué efectos han producido en la ciudadanía la implementación de políticas públicas sobre espacio público?, ¿En qué medida se ha logrado el cumplimiento de las normas vigentes en materia de espacio público en la ciudad de Barranquilla?

### **1.2 Objetivos**

#### **1.2.1 Objetivo General**

Explicar las políticas de control y gestión del espacio público frente a la situación de los vendedores informales en el centro histórico de la ciudad de Barranquilla.

### 1.2.2 Objetivos Específicos:

- Indicar las políticas de control y gestión que la Alcaldía de Barranquilla adelanta en materia de espacio público.
- Identificar la situación de los vendedores informales en el centro histórico de la ciudad de Barranquilla.
- Determinar el cumplimiento las políticas de control y gestión del espacio público frente a la situación de los vendedores informales en el centro histórico de la ciudad de Barranquilla.

### 1.3 Justificación:

Las políticas públicas que buscan salvaguardar los bienes estatales en defensa de la ciudadanía ubican al espacio público como patrimonio de todos los habitantes de una urbe cuya función social es favorecer los derechos a vivir y convivir colectivamente en lugares comunes que permitan el desarrollo de valores, afectos y fraternidad, así como el ejercicio de actividades laborales y sociales con plenas garantías democráticas; de igual forma se pretende facilitar la movilidad, el intercambio humano y el disfrute de un ambiente sano.

En Barranquilla, el espacio público ha sido objeto de una invasión sistemática dada la situación de desempleo y pobreza que viven muchos sectores poblacionales que encuentran en el dinamismo comercial y social del centro de la ciudad una alternativa para asegurar ingresos de subsistencia. Es así como actualmente se evidencia la proliferación de vendedores ambulantes y estacionarios, ocupación de parques, plazas y andenes que crean caos e impiden el libre tránsito de personas y automóviles. De igual forma, se registra aumento de delincuencia, habitantes de calle y prostitución que agravan la situación.

El presente estudio pretende examinar las políticas normativas de gestión y control adelantadas por la alcaldía distrital de Barranquilla en materia de espacio público en la perspectiva de confrontar su eficacia y contribución para garantizar el cumplimiento de las normas existentes y favorecer los derechos ciudadanos.

El proyecto de investigación se justifica por la necesidad de aportar desde estudios universitarios a los problemas de ciudad en concordancia con el cumplimiento de las normas en el marco de un estado social de derecho. Igualmente el estudio adquiere relevancia por cuanto trata de establecer el uso actual del espacio público y fundamentar en lo teórico conceptual su importancia para el desarrollo humano.

Igualmente, se justifica emprender este esfuerzo investigativo por considerar que la problemática del inadecuado uso del espacio público trae consecuencias en lo ambiental, sociocultural y económico, afectando directamente a la ciudadanía, hecho que merece ser evaluado desde el cumplimiento normativo que determinen acciones de cambio y asertivas responsabilidades por parte de la administración pública del ente territorial correspondiente.



## Capítulo II

## 2. Marco de referencia

## 2.1 Estado del arte

Tabla 1.

*Internacionales*

AUTOR	TITULO	AÑO/ <u>UBICACIÓN</u>	RESUMEN	CONCLUSIÓN
Fernando Carrión M.	Espacio público punto de partida para la alteridad	Ecuador, 2004	Aborda la categoría de Espacio público desde un balance de interrelaciones, en donde la producción de voluntades, la conflictividad social y el encuentro colectivo redefinen un espacio público que es cada vez más disperso y difuso. Su análisis se inclina por una caracterización de las concepciones dominantes del espacio público (jurídica, urbanista operacional y filosófica) a las que critica por ser no solo visiones parciales sino funcionalistas ya que corresponden a producciones hegemónicas de la realidad, según Carrión el espacio público es el lugar para la formación y expresión de la ciudadanía que necesita a su vez de una base política eficaz como herramienta ineludible de la nueva construcción de ciudad.	Su apuesta teórica rescata el uso de centralidades polivalentes que precisan de nuevas y transformadas identidades colectivas, producto de la relaciones ciudad-mercado y mercado-políticas públicas. Sumado a lo anterior resalta la concentración de la propiedad privada y la penetración de capitales trasnacionales en desmedro del pequeño capital nacional y la reducción del compromiso de la población con la zona; es decir de la erosión del sentido de ciudadanía

---

AUTOR	TÍTULO	AÑO/ UBICACIÓN	RESUMEN	CONCLUSIÓN
Rangel Christi G & Rojas Cristian P	Ocupación inadecuada del espacio público en ámbitos centrales. Caso: municipio libertador del estado Mérida- Venezuela.	Venezuela, 2012		El rol de la sociedad civil organizada a favor de los espacios públicos es crucial para educar sobre su impacto y valía en las ciudades, tanto a la población en general como al propio gobierno; de allí deben surgir grupos de interés con actuaciones permanentes, que ejerzan las presiones políticas necesarias para que este tema sea incorporado en las agendas de los gobernantes y luego se traduzca en políticas públicas de largo aliento, independientemente de las autoridades elegidas. Se invita a la reflexión sobre este último planteamiento como otro de los aspectos a considerar para el logro de la existencia de espacios públicos en óptimas condiciones y su adecuada utilización.

---

AUTOR	TÍTULO	AÑO/ UBICACIÓN	RESUMEN	CONCLUSIÓN
Jorge Martín Motta,  Paula Cecilia Rosa,  Ariel Oscar García	Perspectivas y tensiones del espacio público: los habitantes de la calle en la ciudad autónoma de Buenos Aires	Argentina, 2013	El trabajo analiza algunas perspectivas conceptuales que atraviesan la definición del espacio público urbano. Se identifican y definen con la finalidad de realizar una propuesta desde la cual estudiar, interpretar, explicar y operar en el espacio público. En esta dirección, se aborda una revisión del concepto de "penumbra", el cual nos permite plantear una mirada integral y compleja de la problemática del espacio público en el contexto urbano. Se explora el caso de los "habitantes de la calle" y se analizan algunas dinámicas sociales que construyen y son construidas en el espacio público, para finalmente reflexionar acerca del rol de la academia en el diseño y la implementación de políticas públicas urbanas relacionadas con el espacio público.	Se resaltan las consecuencias que puede traer la apropiación del espacio público por ciertos grupos y sus prácticas, las cuales generan dislocaciones en relación con las políticas públicas creadas detrás del escritorio y a favor de ciertos sectores poderosos. De este modo, el deber-ser que plantean las políticas públicas queda relegado frente al ser de la reproducción social que se impone más allá de cualquier restricción o normativa. Consecuentemente, las políticas públicas deberían reverse en sus etapas de diseño e implementación, fases que suelen relacionarse más con los prejuicios de quienes deciden y ejecutan que con las necesidades y aspiraciones de las poblaciones objeto. De este modo, habitualmente la intervención estatal reproduce los problemas que pretende enfrentar, en vez de resolverlos.

Tabla 2.

*Nacionales*

AUTOR	TITULO	AÑO/ UBICACION	RESUMEN	CONCLUSIÓN
Andrés Belalcázar	Defensa constitucional del espacio público	Bogotá, 2011	Enriquece la discusión defendiendo el espacio público como lugar de igualdad y espacio para la deliberación política primordial para cualquier forma de democracia, priorizando el derecho al espacio público sobre las ventas informales. En este texto se reconoce al ciudadano como el principal actor y creador de lo público, y el espacio público como el lugar para todos, en igualdad de condiciones, oportunidades y derechos, el “derecho a tener derechos”.	El Espacio Público es el escenario donde se reivindican ejercen los derechos humanos, sin espacio público la sociedad pierde el derecho a manifestarse, a expresar lo que necesita, piensa y anhela; de ahí la vigencia e importancia del tema. Bajo estas condiciones resulta innegable la trascendencia del espacio público para la democracia participativa, en la medida que ésta se posibilita gracias a espacios abiertos que propicien la reunión, organización y deliberación de las personas.

AUTOR	TÍTULO	AÑO/ UBICACIÓN	RESUMEN	CONCLUSIÓN
Orjuela Rincón, Luis Fernando	Políticas y estrategias de gestión del espacio público para el caso de las ventas informales en la localidad de Santafé	Santafé de Bogotá, Colombia, 2013.	A través de esta investigación pretende analizar las distintas políticas y estrategias de espacio público relacionadas con las ventas informales teniendo en cuenta la concepción de ciudad de cada administración distrital estudiada. Se reconocen las políticas distritales de espacio público contenidas en los planes de desarrollo entre 1995 y 2007 las cuales reflejaron las concepciones de ciudad de cada uno de los ex alcaldes de Bogotá. Del mismo modo se analiza la gestión de cada administración para el tema de las ventas informales y se examina el rol de la Corte Constitucional, el cual fue decisivo en la gestión del espacio público. Se toma como caso de estudio la localidad de Santa Fe para ilustrar la gestión de las administraciones distritales en el manejo del espacio público y las ventas informales.	Concluye la investigación que no se puede desconocer la realidad económica y social de la ciudad ante las opciones laborales restringidas, lo cual hace que quienes no cuentan con oportunidades de acceso a la educación y al empleo tengan que salir a las calles en busca de sustento. Si el gobierno local considera el espacio público como un escenario para que se adelanten actividades comerciales, en los procesos de planificación debe contemplarse la regulación en su totalidad. Esto significa que la planeación de la gestión del espacio público debe incluir una regulación en los lugares donde se adelanten estas actividades, las horas destinadas para el comercio, que en este caso ya estaría formalizado, el número de personas laborando y el tipo de mercancías que se comercializan, con la presencia constante de las autoridades para garantizar el buen uso del espacio público.

AUTOR	TÍTULO	AÑO/ UBICACIÓN	RESUMEN	CONCLUSIÓN
Vergara Arias Marcela	Conflictividad urbana en la apropiación y producción del espacio público el caso de los bazares populares de Medellín	Medellín, Colombia, 2009	Este artículo se centra en el análisis de la conflictividad urbana resultado de la apropiación y producción del espacio público, cuya expresión está dada por la permanente contradicción entre el espacio usado, practicado, y el espacio ideado, planeado. En el primero es relevante la apropiación por parte de actores sociales movidos por la lógica de la necesidad; mientras que en el segundo predomina la lógica político-estatal en la determinación y transformación del espacio urbano en el contexto del capitalismo avanzado. Toma como referencia empírica el espacio público de la ciudad de Medellín, tanto en su configuración histórica como en su trascendencia en las políticas públicas. Como estudio de caso, para analizar dicha contradicción, se estudia el Programa de Reubicación de Ventas Callejeras: Proyecto de Bazares Populares como alternativa para recuperar el espacio público en el centro de la ciudad.	En el caso del conflicto por la apropiación y producción del espacio público en el centro de la ciudad, el ideal de ciudad competitiva requiere una ciudad limpia, ordenada, controlada; mas, en la ciudad real, los agentes, en este caso, los vendedores ambulantes, actúan con base en las diversas lógicas de la necesidad, que semantizan con imaginarios propios su relación con el espacio urbano. Estas prácticas desbordan la capacidad reguladora del Estado y crean resistencias frente a ese modelo de ciudad que se viene construyendo, bajo la lógica del mercado y el intervencionismo estatal. La conflictividad urbana, en lo referido a la tensión por la producción y apropiación del espacio público en el centro de la ciudad, es un hecho que no ha sido reconocido por los gobiernos locales, en cuanto contradicción interna producto de la misma configuración urbana. Más bien, el discurso que campea en los distintos planes de desarrollo, en lo referido a este tema, “macartiza” esta situación y la inscribe como la acción de un grupo de personas que forman parte de la una marginalidad: la economía informal, en abierta contravención a la norma que proclama el interés general sobre el particular.

*Nota.* Elaboración propia 2018.

Tabla 3.

*Locales*

AUTOR	TÍTULO	AÑO/ UBICACIÓN	RESUMEN	CONCLUSIÓN
Cañate Bello Kelly Johana  Patiño Arvilla Liliana Beatriz.	Problemática del espacio público en la localidad norte centro histórico en la ciudad de barranquilla	Barranquilla -Colombia, 2013.	El estudio se basa en el análisis del sector céntrico de Barranquilla, ubicando desde orígenes. Dicha zona tiene especial connotación por ser un eje comercial. Se requiere un cambio de paradigma administrativo que procure un sostenido desarrollo urbanístico. Hoy día se presentan varios problemas que impiden el progreso de esta zona de la ciudad, desde hace varias décadas la invasión del espacio público es una problemática que va en ascenso. Además de los aspectos estéticos, se presentan choques entre algunos derechos de los ciudadanos. Se han realizado ineficientes intentos por resolver el problema, sin solución definitiva, tornándose dicha realidad, cada vez más grave. Igualmente la investigación aborda las raíces de la neurálgica situación del centro histórico hasta una propuesta objetiva con miras a una solución eficiente y eficaz.	El problema analizado se ve agravado sensiblemente por la carencia de una voluntad política y administrativa para hallarle solución definitiva. Y es que el problema del espacio público en Barranquilla no es sólo en el Centro Histórico, ya que se ve cómo en muchos sectores de la ciudad los vendedores “ambulantes” se posicionan en un sitio, sin el lleno de ningún requisito y luego exigen toda clase de requisitos y garantías para devolver al ciudadano el espacio que le corresponde.  Ante estas experiencias vividas, se estima necesario que el Distrito cambie la metodología de solución de problemas de ocupación del espacio público, simplemente aplicando las normas constitucionales y legales que rigen al respecto, como sucede en otras ciudades que vivieron el mismo problema pero que lo solucionaron con energía y aplicación debida de la autoridad.

AUTOR	TÍTULO	AÑO/ UBICACIÓN	RESUMEN	CONCLUSIÓN
Carrillo Pumarejo Rafael Eduardo  Cabana Yejas José Alfredo.	Los problemas sociales del centro histórico y cultural de Barranquilla	Barranquilla -Colombia, 2013.	<p>La investigación tuvo como propósito mostrar la existencia del Centro Histórico de Barranquilla, y su relación con los problemas sociales de la ciudad. Para tal fin se utilizó un diseño de investigación descriptivo-analítico que demuestra la existencia de una fuerte identidad de los ciudadanos y ciudadanas con su centro histórico como un bien cultural en permanente construcción. Se analiza el caso de Barranquilla dado que su evolución social y urbana difiere de las muchas ciudades históricas del Caribe colombiano. Un resultado notable es que pese a ser una ciudad moderna, Barranquilla, tiene un centro histórico, dinámico y complejo, donde se originó su expansión hasta convertirse en la cuarta ciudad más importante de Colombia. Igualmente se concluye que el centro histórico de Barranquilla concentra y potencia todos los problemas sociales tales como la pobreza, drogas, crimen, etc., que urgen una recuperación social antes que arquitectónica y estética.</p>	<p>El estudio reconoce que la renovación y/o conservación del centro histórico no se limita solamente a los aspectos arquitectónicos y urbanísticos sino al contexto amplio de la ciudad en la que está inserto. El centro histórico como un todo, forma parte de la ciudad y así la renovación y conservación del centro histórico se obtiene, también, a través del desarrollo de su economía y mejoramiento de la calidad de vida y de las condiciones sociales de sus habitantes. Si a través de la renovación del centro histórico, se mejora la calidad de vida de sus habitantes, el propio centro histórico se puede convertir en un instrumento de potenciación de la comunidad y de apropiación de sus medios de desarrollo. En la ciudad se evidencian entonces las representaciones y las formas de pensar, las relaciones y desencuentros, los acuerdos y decisiones de sus habitantes que se han ido plasmando en el espacio y en el tiempo, que dan como resultado los espacios que son sus centros históricos y la ciudad misma.</p>



AUTOR	TÍTULO	AÑO/ UBICACIÓN	RESUMEN	CONCLUSIÓN
Herrera Robles Aleksey	Conflictos urbanísticos en Barranquilla.	Barranquilla -Colombia, 2005.	Este artículo recoge los avances de la investigación del autor sobre el derecho urbanístico en Barranquilla. Luego de analizar los antecedentes normativos y de identificar los principales problemas que en esta materia están afectando la convivencia y el desarrollo de la ciudad, concluye que es necesario modificar el Plan de Ordenamiento Territorial con objeto de adicionarle estrategias integrales en la administración del espacio físico, reformar el marco normativo con la finalidad de restringir su permisibilidad y adoptar una estructura organizacional adecuada, pues, independientemente de la importancia que tiene generar una cultura de respeto a los espacios colectivos, cualquier transformación debe originarse, esencialmente, desde lo público.	El problema urbanístico de la ciudad de Barranquilla se presenta en tres planos: por una parte, la insuficiencia del Plan de Ordenamiento Territorial en lo que respecta al establecimiento de estrategias integrales en la administración del territorio físico del Distrito; en segundo lugar, un marco normativo permisivo, cuyas normas se encuentran sujetas siempre a excepciones en las que impera el uso y aprovechamiento económico de la propiedad por encima de otros valores sociales; y en tercer lugar, la falta de una estructura organizacion al adecuada a partir de la cual se pueda generar acciones integrales.  En el esfuerzo por reconstruir el espacio de la ciudad es vital el papel que desempeñen las organizaciones sociales y la comunidad en general; sin embargo, un proceso de transformación en la conciencia colectiva que permita poner en marcha esta iniciativa, constituye un proceso que sólo se puede liderar desde lo público.

## 2.2 Marco Teórico

La definición conceptual del espacio público puede ser asumida desde las ideas de Hannah Arendt, Jürgen Habermas y John Rawls, quienes en sus obras más representativas en la perspectiva de la filosofía política se aproximan a la idea de lo público, para luego observar la manera en que se reflejan estas ideas en los autores más destacados sobre el espacio público.

Lo público para Hannah Arendt (1993) lo componen dos fenómenos estrechamente ligados, pero que son diferentes entre sí: en primer lugar, todo lo que aparece en los escenarios públicos puede verlo y oírlo todo el mundo y tiene la más amplia publicidad posible. Allí solo se tolera lo que es apropiado, lo que es digno de verse u oírse; lo que es inapropiado se convierte automáticamente en parte de la esfera privada. En segundo lugar, “la palabra público significa el propio mundo, en cuanto es común a todos nosotros y diferenciado de nuestro lugar poseído privadamente en él” (Arendt, 1993:61-62 y ss).

Siguiendo a Arendt, la esfera pública nos integra e impide que caigamos uno sobre otro. No es el número de personas lo que hace compleja la sociedad de masas, sino que entre ellas el mundo no tiene el poder suficiente de agruparlas, relacionarlas y separarlas, señala la autora.

La esfera pública y la transformación del mundo en una comunidad de cosas que agrupa y relaciona a los hombres entre sí, depende de la permanencia. Si en el mundo ha de existir un espacio público, no se puede establecerlo para una sola generación, éste debe trascender para que las próximas generaciones tengan este espacio de integración para sus relaciones humanas.

“Sin la permanencia de lo público, ninguna política, mundo común o esfera pública resultan posibles. A diferencia del bien común, el mundo común es algo en que nos adentramos al nacer y dejamos al morir. Trasciende a nuestro

tiempo vital, hacia el pasado como al futuro; estaba allí antes que llegáramos y sobrevivirá a nuestra breve estancia”. (Arendt, 1993: pág. 64).

Lo público es lo que tenemos en común con nuestros contemporáneos y también con quienes vivieron antes y vivirán después; sin embargo, lo común sólo puede trascender las generaciones si aparece en la esfera de lo público.

Arendt sostiene que la realidad de la esfera pública radica en la presencia simultánea de innumerables perspectivas y aspectos en los que se presenta el mundo común y para el que no cabe inventar medida o denominador común.

El mundo común es el lugar de reunión de todos, quienes están presentes ocupan distintas posiciones en él, y la posición de uno puede no necesariamente coincidir con la del otro. Ser visto y ser oídos por otros, deriva su significado del hecho de que todos ven y oyen desde una posición diferente, concluye Arendt.

Por su parte, el filósofo alemán Jürgen Habermas considera la ciudad como el espacio público donde lo común se vuelve material, pero haciendo la salvedad que la “cosa pública” no sólo se materializa de manera tangible, sino que también se hace visible mediante el poder colectivo, de acuerdo con el trabajo de Murillo y Márquez (2005). Este poder colectivo no solo abarca la dimensión jurídica y legal, sino también en el poder de la masa social que se expresa en el espacio público donde convergen actores sociales y políticos en una esfera que se ve representada por la sociedad civil y se da en el espacio público que es de los ciudadanos (Murillo y Márquez, 2005: pág. 3).

El filósofo estadounidense John Rawls (2006) introduce el concepto de razón pública que se sustenta sobre la idea en que es propia de los pueblos democráticos: es la razón de sus ciudadanos, de aquellos que comparten la calidad de ciudadanía en pie de igualdad (Rawls, 2006:

Pág. 204). Para Rawls el sujeto es el bien público y la razón es pública de tres maneras. La razón que es de los ciudadanos como tales, ésta es la razón de lo público; su sujeto es el bien del público y sus asuntos son los de la justicia fundamental, y su naturaleza y contenido son públicos, dados por los principios e ideales que expresa la concepción de la sociedad acerca de la justicia política, y conducidos a la vista de todos sobre esa base (Rawls, 2006: pág. 204).

### **2.2.1 Espacio público y ciudad**

En este trabajo se tratará la ciudad desde la perspectiva de Frick (2011) como una organización constructivo-espacial que se refiere a los aspectos materiales y físicos de construcción y levantamiento de edificaciones, paisajismo y la aparición de espacios intermedios. Frick se basa en Cerdá para desarrollar su concepto de ciudad considerando que la organización se refiere al ordenamiento de lotes y edificios, junto con su relación y conexión. De esta manera, en el momento en que las edificaciones con sus elementos dotacionales y el paisajismo urbano se encuentra organizado, el espacio público adquiere una relevancia que trasciende el espacio intermedio, donde representa una función como elemento estructurante entre las edificaciones y define el uso y la función social de la ciudad.

Un elemento central en el concepto de ciudad de Frick es el espacio, basándose en los planteamientos de Dieter Läßle (1992) para quien el espacio no es un objeto, sino que se considera como la percepción espacial que se orienta a los comportamientos y configuraciones espaciales del mundo concreto. Läßle considera que el espacio debe ser un “espacio ordenado de forma relacional”, según el cual espacio y materia no se consideran de manera aislada, sino en permanente interrelación. La idea de espacio para este autor debe considerarse en un sentido

amplio de modo que abarque la noción de espacio social a partir de la relación social de su función y su desarrollo.

Para Läßple existen cuatro componentes de lo que denomina espacio social: el primero son los elementos materiales y físicos; en segundo término, se encuentran las estructuras sociales de interacción y acción; en tercer término, está el sistema regulador institucionalizado y normativo; y, por último, el sistema espacial de representaciones, signos y símbolos unidos al sustrato material y físico (Läßple, 1992: 194).

Frick toma estos componentes del espacio social para afirmar que el espacio urbano construido es en esencia social, y esto supone que no solo deben tenerse en cuenta los aspectos geográficos y topológicos puesto que tiene todo un sistema de signos y símbolos y su función la proporcionan las estructuras sociales que están en constante interacción, lo que hace definir la producción y uso del espacio; sin embargo, también se considera el espacio urbano construido desde el punto de vista material y físico, puesto que tiene en cuenta medidas, volumen, intervalos y distancias. En este mismo sentido, para la coordinación y dirección de construcción del espacio urbano se necesita un sistema normativo e institucionalizado de regulación.

La noción de ciudad en torno de una organización constructivo espacial, que es el eje del trabajo de Frick, se concentra en el componente material y físico que señala Läßple, es decir el elemento de las edificaciones propiamente dichas y el paisaje. Esto se refiere a un orden en los componentes urbanos y la relación que se establece entre aquéllos. Los espacios exteriores y libres tienen un ordenamiento determinado y pueden ser cerrados y discontinuos o abiertos y continuos y conforman así el espacio público. La función esencial del espacio público para Frick se basa en que es una red espacial que determina la relación y la conexión entre terrenos, edificaciones, manzanas, localidades y barrios.

Para Dieter Frick el concepto de organización constructivo-espacial abarca dos dimensiones, a saber: una dimensión analítica, que se refiere a la forma como se organiza la ciudad existente y cómo podría estarlo; la dimensión normativa, se refiere a la manera en que debería organizarse la ciudad en su proceso de planificación. A su vez, propone cinco componentes para precisar el término de organización que utiliza y que son elementos centrales de la teoría del urbanismo que desarrolla:

- La clasificación del suelo. Que fundamenta el derecho de disposición tanto de agentes públicos como privados que permiten en términos sociales el uso del suelo y la construcción.
- La construcción. Se refiere a las edificaciones propiamente dichas; al tema de las vías canales, suministros, paisajismo urbano, espacios exteriores públicos y privados.
- El espacio público. Establece las conexiones entre los componentes de la ciudad: edificaciones, instalaciones y paisajismo. Lugares y red vial.
- Los lugares o fragmentos espaciales en donde se desarrollan las actividades hacen parte del concepto de conexión y relación. La red vial permite la movilidad entre los lugares.

Los niveles de escala o de medidas. Representa una articulación con miras al uso y la percepción de las superficies, las localidades, ciudad en su conjunto, la región que conforman gradaciones y medidas espaciales de organización y movilidad político administrativo no coincide todas las veces con la realidad territorial, ni funcional, y tampoco con la sociedad que la habita, complejidades que han sido propias de la ciudad históricamente. Entre más dinámicas presente la ciudad más conflictos se generarán por el uso que se le dé al espacio.

Otra característica de la ciudad que observa Borja es que es un ente jurídico que surge a través del derecho, por cuanto éste determina su institucionalidad y permite a los ciudadanos el

ejercicio de sus derechos y deberes políticos. La ciudad está sujeta a un marco normativo otorgado por el Estado del cual forma parte y por las reglas impuestas por las autoridades locales; sin embargo, la complejidad de las dinámicas urbanas que surgen en la ciudad no siempre se desarrolla en el marco de la legalidad preexistente.

Según Borja:

- a) La ciudad es espacio público, es el elemento ordenador; la ciudad empieza y se expresa mediante el espacio público.
- b) El espacio público tiene un valor funcional (relacional), cultural (simbólico) y cívico político (representación y expresión de la colectividad).
- c) El espacio público tiene capacidad transformadora sobre sus entornos, el físico y el social, a los que puede cualificar o descualificar.

Para Borja la ciudadanía implica el reconocimiento de los ciudadanos como sujetos de una comunidad política en igualdad de derechos y oportunidades. Así, la ciudad con su espacio público es el lugar de representación y expresión de sí misma; es en el espacio público donde la sociedad adquiere representación y visibilidad (Borja, 2003: pág. 79).

Desde el punto de vista jurídico, el espacio público es sometido a una reglamentación normativa por un Estado que es propietario del suelo y fija las condiciones de su uso. El concepto de espacio público moderno resulta de separar desde el punto de vista normativo la propiedad privada urbana y la propiedad pública. Esta última supone reservar el suelo para la construcción de equipamientos comunitarios y colectivos de interés general o a la infraestructura de movilidad.

Desde el punto de vista sociocultural, el espacio público es un lugar donde las personas se relacionan e identifican y establecen contacto. Pero muchas veces por la complejidad propia de la ciudad pueden crearse espacios públicos que jurídicamente no lo son o que no estaban previstos como tales; sin embargo, para Borja, lo que define la naturaleza de un espacio público es el uso y no el estatuto jurídico. Por su parte, las administraciones públicas han considerado implícitamente que el espacio público ideal es un espacio vacío donde no se desarrolla ninguna actividad impidiendo su utilización en plazas o parques.

El espacio público supone el dominio público, uso social colectivo y multifuncionalidad. Una característica importante es su fácil accesibilidad. En cuanto a la calidad del espacio público, éste se evalúa por la intensidad y calidad de las relaciones sociales que genera, por la capacidad para generar mixturas de grupos y de comportamientos, por su cualidad de estimular la identificación simbólica, la expresión y la integración cultural. (Borja, 2003: pág. 124).

La importancia del espacio público en la ciudad para Borja radica en dos cuestiones fundamentales. La primera tiene que ver con el hecho de ser el lugar donde se manifiesta la crisis de la ciudad y de la urbanidad, razón por la cual es un escenario imprescindible para actuar para las políticas en la ciudad.

La segunda razón de la importancia del espacio público en la ciudad es que las nuevas realidades urbanas, y en especial las que surgen al margen de la ciudad, sugieren desafíos al espacio público como lo son la movilidad de los individuos, la multiplicación de nuevas centralidades y la distancia que parece imponerse a la continuidad formal y simbólica de los espacios públicos.

Para Borja el espacio público tiene dos funciones fundamentales: la primera es dar forma y sentido al conjunto de la ciudad, garantizar trayectos y elementos de continuidad y resaltar las



diferencias entre edificios, manzanas y otras áreas urbanas; la segunda, ordena las relaciones entre edificios, equipamientos, monumentos, solares, vías, espacios de transición y espacios abiertos en cada área de la ciudad (Borja, 2003: pág. 132).

El espacio público se ve plasmado en las calles, en las plazas, plazoletas parques, los equipamientos, cuya funcionalidad urbana ordena flujos, es decir, es relacional, señala Borja. Por otra parte, Borja plantea que los gobiernos locales deben ser reguladores e impulsores de la transformación y cohesión de los tejidos urbanos por medio de un proyecto político que integre intereses y diversas posiciones, a partir del cual surja el debate y fomente la participación ciudadana.

### **2.2.2 Aproximaciones conceptuales al espacio público**

A partir de las ideas que tuvieron los filósofos vistos anteriormente sobre lo público, distintos autores propusieron aproximaciones teóricas a esta noción en la época contemporánea del urbanismo. Es así que Marc Augé (1994) considera el espacio público como el “lugar de identidad (en el sentido de que cierto número de individuos pueden reconocerse en él y definirse en virtud de él) de relación (en el sentido de que cierto número de individuos, siempre los mismos, pueden entender en él la relación que los une a los otros) de historia (en el sentido en que los ocupantes del lugar pueden encontrar en él diversos trazos de antiguos edificios y establecimientos, el signo de la filiación)”. Es el lugar donde se comparten valores y se establecen relaciones entre individuos, se afianza el vínculo social entre habitantes y transeúntes de un territorio. (Franco, 2008: pág. 31).

En esta misma línea Isaac Joseph (1988) plantea que “el Espacio Público es ahora escenario de consumo y dramatización de los significados de estatus. Es sitio de tránsito hacia el

trabajo, o hacia reuniones sociales redituables. El tiempo libre de los actores sociales, destinado a reuniones colectivas, se ve limitado a horizontes sociales restringidos, presiones de lo inmediato. De modo que ahora, en términos de Lechner, habitar la ciudad es aislar un espacio propio. Espacio privado, restringido, donde la intimidad, la socialidad se despliegan, pero desde donde se conecta simultáneamente con la ciudad y el mundo, a través de los medios de comunicación. La relación con los medios, al mismo tiempo que puede prolongar el efecto de fragmentación que permite, en ocasiones, construir la sensación de globalidad, de participación y pertenencia colectiva a la ciudad". (Franco, 2008: pág. 32).

Por su parte Jordi Borja (2000) considera que el espacio público no es solamente el espacio que hay las entre calles, casas y edificios, sino que éste debe ser un elemento articulador del tejido urbano. Borja (2003) sugiere observar el espacio público a partir de tres dimensiones: Una primera dimensión es el dominio público que se centra en el uso por los ciudadanos; la segunda, es el uso social colectivo; la tercera se refiere a la multifuncionalidad, es decir la calidad del espacio público y las relaciones sociales que allí tienen lugar como integrador cultural y de los ciudadanos.

Frick (2011) señala una definición del espacio público desde un enfoque físico espacial integrado a la interacción social que ocurre en él, señalando que es un componente central de la organización constructiva espacial de la ciudad y al mismo tiempo el vínculo más importante junto con su organización social.

Desde el punto de vista morfológico, es una parte del espacio exterior urbano en su conjunto, que abarca todos los espacios intermedios entre las edificaciones, instalaciones y paisaje urbano.

Dentro de las características más importantes que señala la autora, se encuentran el acceso general, su permeabilidad, continuidad espacial y límite claramente definido. Lo más importante en el espacio público es la interacción social que ocurre en él, es decir, la interacción entre habitantes y transeúntes. Un punto importante que se destaca en el trabajo de Frick es la atención sobre el espacio público social, o sea, el tipo de relaciones sociales que se generan; en segundo término quedan las condiciones constructivo espaciales; sin embargo, ambas componen la ‘imagen de la ciudad’ subjetiva que tienen la acción y el comportamiento de las personas y la composición material y física, la construcción del espacio público.

Es destacable en los planteamientos de Frick la relación recíproca existente entre la construcción material y física y el comportamiento de los habitantes y transeúntes en la ciudad.

El trabajo de Frick divide los rasgos del espacio público enmarcados en la construcción, utilidad, inteligibilidad y acción/comportamiento que se dividen, a su vez, en segmentos espaciales diferenciados o por la red espacial. La caracterización correspondiente a construcción se presenta en la planeación urbana directamente; mientras que las características propuestas para utilidad e inteligibilidad contienen los criterios sobre los que debe darse la construcción en vista de crear las condiciones para que se dé la acción/comportamiento de los habitantes y transeúntes en el espacio público.

La utilidad se refiere a que cada subespacio, es decir, cada calle, andén, plaza, etc...debe tener condiciones de accesibilidad, seguridad, apropiación multifuncional. La inteligibilidad, implica para cada subespacio una delimitación y una comprensión visual para la red espacial, la superposición de campos visuales, la conducción de la mirada hacia señales y la orientación. De manera que para el urbanismo lo más relevante es preguntarse qué constituye la calidad del espacio público construido, cuáles son sus características y cuáles rasgos constructivos debe

tener con referencia al uso y la inteligibilidad, para que la acción y el comportamiento sea favorecido.

Continuando con los planteamientos de la autora el espacio público construido consiste básicamente en una red espacial, subdividida en subespacios. Cuando la conformación de esta red está completa y es adecuada, conecta cada lugar con otro y crea una escala que condiciona la relación y la conexión entre los lugares así como el movimiento y el encuentro. En consecuencia, el espacio público construido es el elemento primario de la infraestructura de la ciudad, la hace utilizable como tal. De esta manera, el espacio público construido posibilita la percepción visual y corporal de la ciudad y hace inteligible su organización constructiva espacial.

El espacio público construido se concibe de manera diferente dependiendo de la escala en que se presente. En un lugar particular configura un fragmento espacial como un tramo vial o una plaza. A nivel de localidad, es definido fundamentalmente por la red vial y varía de acuerdo con la concepción urbanística, con la finalidad, uso y de acuerdo con el emplazamiento de la ciudad: centralizado, descentralizado, periférico.

Continuando con Frick, el espacio público construido es portador de la continuidad de tiempo y lugar al constituirse como el espacio que se deja libre entre las superficies de islas o en bloques que tiene la propiedad de una mayor durabilidad debido a que permanece en mayor medida igual mientras que las edificaciones pueden ser derribadas y construidas en determinados ciclos.

El espacio público comprendido como sistema tiene su estabilidad en la capacidad de adaptación de su estructura y en la versatilidad de su uso multifuncional. El espacio público hace que la ciudad sea legible y experimentable para cada persona y le permite a cada usuario de la ciudad ubicarse sobre ella.

Por su parte, el espacio público social, comprende las actividades que Frick señala basándose en Gehl (2011) en cuanto a la acción y el comportamiento: Las actividades necesarias, las actividades de libre elección y las actividades sociales.

Las actividades necesarias son las actividades ineludibles, la que toda persona debe realizar en su cotidianidad, como salir a la calle, ir al trabajo, caminar por las aceras, esperar una persona.

Las actividades de libre elección son las actividades que son ejercidas cuando se desea y cuando el tiempo y lugar lo permiten. Se realizan en el momento en que las condiciones externas como el clima y el lugar son favorables.

Las actividades sociales son todas aquellas que dependen de la presencia de otras actividades en el espacio público como los juegos, las conversaciones y las actividades grupales de distinto tipo.

Según este autor mientras haya más gente en la calle y durante más tiempo, más actividades sociales se llevarán a cabo y las personas estarán más tiempo en la calle si encuentran un espacio público más utilizable y agradable.

Esto quiere decir que las actividades necesarias se realizarán de mejor manera y habrá más posibilidades de desarrollar las actividades de libre elección tanto en el sentido positivo como negativo.

Por consiguiente, el espacio público construido ofrece la posibilidad tanto a transeúntes como a habitantes de realizar ciertas actividades o no realizarlas que se realizan a determinadas horas del día y en otras simplemente no se utiliza. Lo importante en este punto como lo afirma Gehl es que el espacio público construido sea de calidad y cubra la mayor superficie de la ciudad para que ofrezca la posibilidad de que los ciudadanos adelanten las actividades públicas.

Murillo y Márquez (2005) sintetizan las diversas aproximaciones al espacio público haciendo un balance de las diversas posturas sobre el espacio público contemporáneo destacando como característica principal que es un espacio “sistémico e interdependiente con elementos tangibles e intangibles lo cual pone de manifiesto que aquél no es solo un área física, sino que es un lugar donde ocurren situaciones entre diversos actores que construyen lo público y hace parte de la cultura ciudadana” (Murillo & Márquez, 2005: pág. 8). Es el sitio donde se integran las singularidades y racionalidades individuales lo que hace que nazca una interdependencia de las personas. El espacio público es el lugar de encuentro para que se ejerza la ciudadanía entendida como la interacción de los individuos con lo público.

Como lo indican estos autores, los ciudadanos no son seres aislados. Se es ciudadano cuando se genera la relación de uno con el otro, y esto se da en el espacio público como lugar donde se moldea la cultura ciudadana y gracias a la razón comunicativa que lleva a la razón pública, mediante la cual el ser humano es capaz de crear con sus iguales y encontrar un bien común. El espacio público debe estar definido por principios éticos que delimiten el comportamiento individual y determinen la primacía de lo público sobre lo privado.

Estos autores hacen énfasis en el rol de gobernantes y gobernados en el entendido en que éstos tienen obligaciones y responsabilidades en el manejo del espacio público. Los gobernantes tienen la obligación de mantener en buenas condiciones la infraestructura física del espacio público tangible y formular políticas públicas que promuevan la educación en valores para apropiarse de lo público mediante el manejo transparente y eficiente de los recursos públicos.

Los gobernados tienen la obligación de ejercer la participación política tanto individual como colectivamente para ejercer el control social al manejo del espacio público por parte de las

autoridades locales. A su vez, es importante que los ciudadanos convivan de manera armónica con fundamento en valores sociales para lograr hacer uso de lo público.

Para Yory (2007) el espacio público resulta no solo portador de ideas de orden social y espacial, sino que le da sentido en un rol formador y pedagógico de una conciencia cívica social que va en consonancia con la racionalidad política para dar sentido a la ciudadanía.

Siguiendo con las ideas de Yory, el espacio público de la calle y el uso que como ciudadanos se hace de él se subordina a la idea de orden otorgado por el andamiaje político dándole sentido a la noción de civilidad y por ende de ciudadanía. En este orden de ideas, ser ciudadano significa defender el orden “público” y lo que es fundamental en el espacio público es su constitución como la oportunidad para la “formulación de un proyecto colectivo de civilidad que involucre tanto las fuerzas del Estado como las del mercado y las de la sociedad en la ciudad...hablamos del espacio público como de un privilegiado escenario para la construcción y consiguiente defensa de lo público” (Yory, 2007: pág.: 30).

Para este autor el espacio público debe entenderse como un lugar no solo para la acción, sino como un lugar en sí mismo dotado de las condiciones necesarias para alentar el encuentro y la significación. En este sentido, el espacio público no puede verse como un elemento físico pasivo; es una instancia donde se expresa el orden determinado que el régimen político pretende instaurar en una sociedad, por una parte, y por la otra, es el lugar donde esta misma sociedad responde al proyecto político de acuerdo con sus intereses, creencias y valores.

A partir de estos planteamientos Yory hace su propuesta de espacio público concibiéndolo más como la instancia “donde se hace posible la construcción conjunta (Estado-sociedad) de un determinado proyecto de ciudad en el marco que desde aquí surge para la

adopción de roles y responsabilidades concretas discriminadas con base en los intereses de cada uno de los actores sociales.” (Yory, 2007: pág. 30).

Es así que para el autor el espacio público se presenta como una oportunidad para la construcción de un proyecto colectivo de ciudad en el que se puedan conciliar los intereses muchas veces contrapuestos entre gobernantes y gobernados. Si el espacio público y la ciudadanía son construcciones históricosociales, como las llama Yory, en el contexto de determinada voluntad política, las nociones de espacio y público hacen que el concepto de espacio público sea relativo y se remita a las distintas formas de racionalidad en la que cobra sentido la ciudadanía.

De esta manera Rojas (2010) considera que el espacio público no puede ser entendido como algo predeterminado, ya que es vivo y dinámico pues es parte no solo de una producción estatal y normativa o del diseño de arquitectos sino que también surge de las vivencias del ciudadano, que al interactuar con otros y socializar produce su propio espacio.

### **2.2.3 Referentes normativos del espacio público**

La constitución política de Colombia en su Artículo 82 expresa: *Es deber del Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular.*

*Las entidades públicas participarán en la plusvalía que genere su acción urbanística y regularán la utilización del suelo y del espacio aéreo urbano en defensa del interés común.*

Es de este modo que la carta política establece la prevalencia del interés general sobre el particular como uno de los fundamentos esenciales del Estado Social de Derecho. Lo anterior



supone como deber del Estado en todos sus niveles, tanto a nivel central como a las entidades territoriales, la defensa de los bienes públicos en general y del espacio público en particular.

Por su parte el Artículo 63 señala: *Los bienes de uso público, los parques naturales, las tierras comunales de grupos étnicos, las tierras de resguardo, el patrimonio arqueológico de la Nación y los demás bienes que determine la ley, son inalienables, imprescriptibles e inembargables.*

En este sentido el espacio público en Colombia tiene los mismos atributos de todos los bienes de uso público: inalienables, imprescriptible e inembargable.

La ley 9 de 1989 define el espacio público como: *“Entiéndase por espacio público el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados, destinados por su naturaleza, por su uso o afectación, a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden, por tanto, los límites de los intereses, individuales de los habitantes”.*

De este modo la norma establece que son elementos que constituyen el espacio público de la ciudad:

*“las áreas requeridas para la circulación, tanto peatonal como vehicular, las áreas para la recreación pública, activa o pasiva, para la seguridad y tranquilidad ciudadana, las franjas de retiro de las edificaciones sobre las vías, fuentes de agua, parques, plazas, zonas verdes y similares, las necesarias para la instalación y mantenimiento de los servicios públicos básicos, para la instalación y uso de los elementos constitutivos del amoblamiento urbano en todas sus expresiones, para la preservación de las obras de interés público y de los elementos históricos, culturales, religiosos, recreativos y artísticos, para la conservación y preservación del paisaje y los elementos naturales del entorno de la ciudad, los necesarios para la preservación y*

*conservación de las playas marinas y fluviales, los terrenos de bajamar, así como de sus elementos vegetativos, arenas y corales y, en general , por todas las zonas existentes o debidamente proyectadas en las que el interés colectivo sea manifiesto y conveniente y que constituyan, por consiguiente, zonas para el uso o el disfrute colectivo”.*

Por su parte la Ley 388 de 1997 en su artículo 117 amplía el concepto de espacio público adicionando al artículo 50 de la Ley de 1989: *“El espacio público resultante de los procesos de urbanización y construcción se incorporará con el solo procedimiento de registro de la escritura de constitución de la urbanización en la Oficina de Instrumentos Públicos, en la cual se determinen las áreas públicas objeto de cesión y las áreas privadas, por su localización y linderos. La escritura correspondiente deberá otorgarse y registrarse antes de la iniciación de las ventas del proyecto respectivo.”*

De acuerdo con herrera (2003) la noción legal de espacio público prevista por la Ley 9 de 1989 se encuentra también contemplada por el artículo 2 del Decreto Reglamentario 1504 de 1998 y en su artículo 3 establece los aspectos que lo constituyen:

El espacio público comprende, entre otros, los siguientes aspectos:

- a. Los bienes de uso público, es decir aquellos inmuebles de dominio público cuyo uso pertenece a todos los habitantes del territorio nacional, destinados al uso o disfrute colectivo;
- b. Los elementos arquitectónicos, espaciales y naturales de los inmuebles de propiedad privada que por su naturaleza, uso o afectación satisfacen necesidades de uso público;
- c. Las áreas requeridas para la conformación del sistema de espacio público en los términos establecidos en este Decreto.

Esta norma señala en su artículo 5 que el espacio público está conformado por un conjunto de elementos constitutivos naturales y unos elementos constitutivos artificiales o contruidos.

*Elementos constitutivos naturales:*

- a) Áreas para la conservación y preservación del sistema orográfico o de montañas, tales como: cerros, montañas, colinas, volcanes y nevados;
- b. Áreas para la conservación y preservación del sistema hídrico: conformado por:
  - i) Elementos naturales, relacionados con corrientes de agua, tales como: cuencas y microcuencas, manantiales, ríos, quebradas, arroyos, playas fluviales, rondas hídricas, zonas de manejo, zonas de bajar y protección ambiental, y relacionados con cuerpos de agua, tales como mares, playas marinas, arenas y corales, ciénagas, lagos, lagunas, pantanos, humedales, rondas hídricas, zonas de manejo y protección ambiental;
  - ii) Elementos artificiales o contruidos, relacionados con corrientes de agua, tales como: canales de desagüe, alcantarillas, aliviaderos, diques, presas, represas, rondas hídricas, zonas de manejo y protección ambiental, y relacionados con cuerpos de agua tales como: embalses, lagos, muelles, puertos, tajamares, rompeolas, escolleras, rondas hídricas, zonas de manejo y protección ambiental;
- c. Áreas de especial interés ambiental, científico y paisajístico, tales como:
  - i) Parques naturales del nivel nacional, regional, departamental y municipal; y
  - ii) Áreas de reserva natural, santuarios de fauna y flora.

*2. Elementos constitutivos artificiales o contruidos:*

- a. Áreas integrantes de los perfiles viales peatonal y vehicular, constituidas por:

- Los componentes de los perfiles viales tales como: áreas de control ambiental, zonas de mobiliario urbano y señalización, cárcamos y ductos, túneles peatonales, puentes peatonales, escalinatas, bulevares, alamedas, rampas para discapacitados, andenes, malecones, paseos marítimos, camellones, sardinales, cunetas, ciclistas, ciclovías, estacionamiento para bicicletas, estacionamiento para motocicletas, estacionamientos bajo espacio público, zonas azules, bahías de estacionamiento, bermas, separadores, reductores de velocidad, calzadas, carriles;
  - Los componentes de los cruces o intersecciones, tales como: esquinas, glorietas orejas, puentes vehiculares, túneles y viaductos;
- b. Áreas articuladoras de espacio público y de encuentro, tales como: parques urbanos, zonas de cesión gratuita al municipio o distrito, plazas, plazuelas, escenarios deportivos, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre;
- c. Áreas para la conservación y preservación de las obras de interés público y los elementos urbanísticos, arquitectónicos, históricos, culturales, recreativos, artísticos y arqueológicos, las cuales pueden ser sectores de ciudad, manzanas, costados de manzanas, inmuebles individuales, monumentos nacionales, murales, esculturales, fuentes ornamentales y zonas arqueológicas o accidentes geográficos;
- d. Son también elementos constitutivos del espacio público las áreas y elementos arquitectónicos espaciales y naturales de propiedad privada que por su localización y condiciones ambientales y paisajísticas, sean incorporadas como tales en los planes de ordenamiento territorial y los instrumentos que lo desarrollen, tales como cubiertas, fachadas, paramentos, pórticos, antejardines, cerramientos;

e. De igual forma se considera parte integral del perfil vial, y por ende del espacio público, los antejardines de propiedad privada.

Dentro de los elementos complementarios que contempla este Decreto se encuentran:

a. Componente de la vegetación natural e intervenida. Elementos para jardines, arborización y protección del paisaje, tales como: vegetación, herbácea o césped, jardines, arbustos, setos o matorrales, árboles o bosques;

b. Componentes del amoblamiento urbano

*1. Mobiliario*

a. Elementos de comunicación tales como: mapas de localización del municipio, planos de inmuebles históricos o lugares de interés, informadores de temperatura, contaminación ambiental, decibeles y mensajes, teléfonos, carteleras locales, pendones, pasacalles, mogadores y buzones;

b. Elementos de organización tales como: bolardos, paraderos, tope llantas y semáforos;

c. Elementos de ambientación tales como: luminarias peatonales, luminarias vehiculares, protectoras de árboles, rejillas de árboles, materas, bancas, relojes, pérgolas, parasoles, esculturas y murales;

d. Elementos de recreación tales como: juegos para adultos juegos infantiles;

e. Elementos de servicio tales como: parquímetros, bicicleteros, surtidores de agua, casetas de ventas, casetas de turismo, muebles de emboladores;

f. Elementos de salud e higiene tales como: baños públicos, canecas para reciclar las basuras;

g. Elementos de seguridad, tales como: barandas, pasamanos, cámaras de televisión para seguridad, cámaras de televisión para el tráfico, sirenas, hidrantes, equipos contra incendios.

## *2. Señalización*

a. Elementos de nomenclatura domiciliaria o urbana;

b. Elementos de señalización vial para prevención, reglamentación, información, marcas y varias;

c. Elementos de señalización fluvial para prevención reglamentación, información, especiales, verticales, horizontales y balizaje;

d. Elementos de señalización férrea tales como: semáforos eléctricos, discos con vástago o para hincar en la tierra, discos con mango, tableros con vástago para hincar en la tierra, lámparas, linternas de mano y banderas.

e. Elementos de señalización aérea.

**Parágrafo.-** Los elementos constitutivos del espacio público, de acuerdo con su área de influencia, manejo administrativo, cobertura espacial y de población, se clasifican en:

a. Elementos del nivel estructural o de influencia general, nacional, departamental, metropolitano, municipal, o distrital de ciudad;

b. Elementos del nivel municipal o distrital, local, zonal y barrial al interior del municipio o distrito.

El capítulo III de este decreto permite la creación de entidades responsables de la administración, desarrollo, mantenimiento y apoyo financiero del espacio público, y dentro de sus funciones se encuentran:

a. Elaboración del inventario del espacio público;

- b. Definición de políticas y estrategias del espacio público;
- c. Articulación entre las distintas entidades cuya gestión involucra directa o indirectamente la planeación, diseño, construcción, mantenimiento, conservación restitución, financiación y regulación del espacio público;
- d. Elaboración y coordinación del sistema general de espacio público como parte del plan de ordenamiento territorial;
- e. Diseño de los subsistemas, enlaces y elementos del espacio público;
- f. Definición de escalas y criterios de intervención en el espacio público;
- g. Desarrollo de mecanismos de participación y gestión;
- h. Desarrollo de la normalización y estandarización de los elementos del espacio público.

#### **2.2.4 Política distrital del espacio público en Barranquilla**

El Sistema de Espacio Público propuesto por el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla 2012 - 2032 comprende los inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de inmuebles privados que son destinados a la satisfacción de necesidades urbanas que van más allá de los intereses privados. Para el distrito, los bienes de uso público son aquellos inmuebles que pertenecen la comunidad y que son de disfrute colectivo. Así, el distrito de Barranquilla define el Espacio Público como

... el conjunto de espacios articuladores que define, jerarquiza y ordena dentro del territorio los bienes de uso público y los elementos arquitectónicos y naturales de propiedad privada destinados a la satisfacción de necesidades colectivas, con los

componentes de la estructura ecológica principal y los demás sistemas. Está conformado por:

1. Los Elementos Constitutivos, que se dividen en: Elementos constitutivos naturales y elementos constitutivos contruidos o artificiales
2. Los Elementos Complementarios, que se dividen en: Componentes de la vegetación natural e intervenida y los componentes del amoblamiento urbano. (Plan de Ordenamiento Territorial, artículo 82)

La ambición del distrito es la recuperación de plazas, plazoletas y parques, al mejorar sus cualidades y construir parques de

... escala vecinal en los barrios que adolecen de ellos y urge la creación de un subsistema urbano y parques de carácter metropolitano que fomenten no solo los metros cuadrados contruidos sino doten a la ciudad de atributos que se corresponda[n] con la jerarquía metropolitana que posee. (Documento Técnico de Soporte-Componente Urbano, 2013)

Se requiere entonces, se requiere de una renovada administración donde se amplíen los controles ciudadanos y se democratice la gestión pública en los niveles: regional y local (Hernández, 2007: pág. 565)

Para aumentar el indicador de espacio público efectivo por habitante e intervenir las zonas con mayor déficit de espacio público, el distrito adopta la recepción de compensaciones urbanísticas con carga a los urbanizadores y/o constructores, que serán utilizadas en la construcción, adquisición, financiación y mantenimiento y/o adecuación de los denominados



elementos constitutivos y complementarios del espacio público. Específicamente, el Plan de Ordenamiento Territorial de 2014 dispone lo siguiente:

Toda edificación o conjunto con tres o más unidades inmobiliarias privadas, destinada a cualquiera de los usos habilitados en el Distrito de Barranquilla, que se encuentre ubicada en tratamientos de consolidación, renovación y conservación y los cuales requieran tramitar licencia urbanística de construcción en las modalidades de obra nueva o ampliación o licencia de reconocimiento de edificación deberán cumplir con las compensaciones urbanísticas, conforme a lo establecido en la Ley 388 de 1998. (Documento Técnico de Soporte-Componente Urbano, 2013).

Las compensaciones recibidas serán dirigidas al Fondo del Espacio Público (a crearse con la aprobación del nuevo POT) y tendrá un plan de inversiones definido por la Secretaría de Planeación Distrital teniendo en cuenta las áreas receptoras de mayor prioridad.

En efecto, el Plan de Ordenamiento Territorial (Decreto 0212 de 2014) contempla la creación del Plan Maestro de Espacio Público, que luego de la definición del concepto de espacio público y el diagnóstico del estado actual del mismo en la ciudad, debe contener dos componentes esenciales: el escenario real sobre el que se piensa intervenir y las proyecciones que permitan cumplir con las metas establecidas a mediano y largo plazo atendiendo las jerarquías regional, metropolitana, local y barrial. Para apoyar la formulación de estos escenarios, el POT considera importante la articulación del sistema urbanístico y el espacio público junto con el Plan Maestro de Movilidad; del mismo modo, en el Plan Maestro de Espacio Público debe considerarse el diseño urbano de la ciudad, teniendo en cuenta aspectos paisajísticos, arte urbano y el vínculo entre espacio público y el Carnaval.

El Plan de Desarrollo 2012-2015 del distrito de Barranquilla “Barranquilla florece para todos” enfoca sus esfuerzos en torno a 4 ejes claves: Barranquilla con Equidad Social, Barranquilla Competitiva, Barranquilla Ordenada y los Pilares del Éxito Esperado (Ética pública, transparencia y buen gobierno; alcaldía moderna; finanzas sanas y responsables; y nueva cultura y participación ciudadana). En particular, el tercer eje busca convertir a la capital del Atlántico en una ciudad sostenible, la cual consiga recuperar el espacio público, renovar el Centro Histórico y ofrecer condiciones adecuadas para a la movilidad todo ello con el propósito de mejorar la calidad de vida la población.

### Capítulo III

#### 3. Marco metodológico

##### 3.1. Enfoque de la investigación

La investigación corresponde a un diseño mixto en lo cualitativo y cuantitativo, en el marco de la investigación educativa, bajo el paradigma interpretativo. En esta perspectiva la presente investigación buscó describir las políticas y normas de control implementadas por parte de la administración distrital con respecto a la problemática del espacio público en el centro histórico de la ciudad de Barranquilla.

##### 3.2. Tipo de investigación

El tipo de investigación tiene como función ofrecer orientaciones para el desarrollo y aporte a estudios subsiguientes. En tal sentido, plantea Chávez (2005: p. 133), que “el tipo de investigación se determina de acuerdo con el problema que se desea solucionar, a los objetivos de estudio y a la disponibilidad de recursos”, tomando como referencia los objetivos la investigación, la misma se ubicó en la categoría o tipo descriptiva. El estudio fue de carácter analítico, deductivo y descriptivo, ya que a través de él se pretendió describir y analizar los elementos y factores de la investigación en su real dimensión, además de observar los fenómenos generales que permiten llegar a conclusiones concretas dentro del problema planteado (Arrieta & Rojas, 2002: pag. 71).

La investigación es descriptiva, como lo afirma Tamayo y Tamayo (2007), esta:

Comprende la descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza real, y

la composición o procesos de los fenómenos. El enfoque se hace sobre

conclusiones dominantes o sobre cómo una persona, grupo o cosa se conduce o funciona en el presente. La investigación descriptiva trabaja sobre realidades de hecho, y su característica fundamental es la de presentarnos una interpretación correcta. (p.46).

En el estudio aquí expuesto se buscó describir las políticas y normas de control implementadas para dar respuesta a la problemática del espacio público en Barranquilla.

De igual forma, la investigación se considera de campo por su ubicación en un área específica, en este en lo referente al centro histórico de la ciudad. Al respecto Chávez (2007, p. 138) plantea que una investigación se considera de campo, debido a que la recolección de los datos primarios se realiza directamente en el lugar de trabajo, mediante la aplicación de técnicas como el cuestionario o a entrevista. En el caso de la presente investigación se aplicaron dichos instrumentos a funcionarios de la alcaldía distrital (Secretaría de Control Urbano y Espacio Público) y usuarios del espacio público. (Vendedores informales, comerciantes, etc.).

### **3.3. Población y Muestra.**

La población en esta investigación comprende tanto a las personas usuarias del espacio público como a aquellos que usufructúan dicha área (Centro histórico) en la ciudad de barranquilla. Para hacer manejable el proceso de recolección y análisis de la información en el estudio se tomó una muestra determinada a doce (12) personas usuarias y vendedores del espacio público. De igual forma se escogió a un (1) funcionarios de la alcaldía de Barranquilla, un (1) representantes de las asociaciones de vendedores informales y un (1) representantes de organizaciones no gubernamentales (ONG's) dedicadas al tema de ciudad.

#### **Tabla 4.**

##### *Muestra*

Muestra	No. de Personas
Usuarios y Vendedores	12
Funcionarios de la Alcaldía de Barranquilla (Secretaría de Control Urbano y Espacio Público)	1
Asociaciones de Vendedores Informales	1
Organizaciones No Gubernamentales (ONG's)	1
<b>Total Muestra</b>	<b>15</b>

*Nota.* Elaboración propia 2018.

### 3.4. Instrumentos y su validación por expertos

Para obtener la información que exige el problema planteado se aplicaron los siguientes instrumentos:

- **Recopilación Documental:** Con este instrumento se obtuvo información sobre normatividad, políticas, planes o programas relacionados con la gestión y control del espacio público urbano.
- **Cuestionario a vendedores informales:** se dirigió a doce (12) personas sobre las actividades que realizan y las afectaciones que han sufrido con relación al uso del espacio público en el centro histórico en la ciudad de Barranquilla.

- **Entrevista a funcionarios de la alcaldía de Barranquilla, representantes de ONG's y Asociaciones de Vendedores Informales del el espacio público:** Indaga sobre problemática del espacio público y actuaciones administrativas y sociales implementadas en esta materia.

### 3.5. Fases de la Investigación

Tal como lo reseñan, Hernández, Fernández y Baptista (2006), en todo estudio es importante que el investigador precise los pasos que conformarán el procedimiento seguido, por lo tanto para el desarrollo de esta investigación y conforme a los objetivos planteados, se cumplió con el siguiente procedimiento:

**Tabla 5.**

*Fases de la investigación*

FASES	DESCRIPCIÓN	TAREA
<b>Definición</b>	Se tiene claro la problemática a describir y se parte de revisar y seleccionar diferentes trabajos que llegarán a definirse como fuente coherente para el desarrollo de la segunda fase de la investigación	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Selección del tema</li> <li>✓ Revisión de fuentes documentales</li> <li>✓ Lecturas informativas sobre la temática</li> </ul>
<b>Elaboración</b>	Se analizan los diversos trabajos o documentos bibliográficos categorizando sus aportes para la investigación, elaborando con ellos los soportes para sustentar la teoría que enmarca el trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Elaboración marco de referencia</li> <li>✓ Elaboración marco metodológico</li> <li>✓ Validación del instrumento</li> </ul>
<b>Recolección</b>	Se realizan y aplican los instrumentos (Cuestionario, recopilación de datos) que nos permitirán recoger los datos para su respectivo análisis.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Aplicación de instrumentos</li> <li>✓ Análisis de resultados</li> </ul>

---

<b>Aplicación</b>	Se diseñan las actividades, acorde a los resultados arrojados del análisis y previamente descritos en la investigación, para aplicarlas según los datos arrojados.	✓ Elaboración de conclusiones y recomendaciones
-------------------	--	---

---

*Nota.* Elaboración propia 2018.

### 3.6. Validez y Confiabilidad de los Instrumentos

La validez y la confiabilidad hacen parte indispensable del proceso de aplicación de instrumentos en la recolección de la información requerida. Chávez (2000) considera que la validez es la eficacia con que un instrumento mide lo que se pretende, en tanto la confiabilidad se refiere al grado con que se obtienen resultados similares en distintas aplicaciones.

Para efecto de este estudio, la validez fue determinada a través del Juicio de dos (2) expertos, tanto del área temática como del área metodológica, a quienes se les presentaron un formulario de validación a través del cual los jueces expresaron su opinión respecto a la pertinencia de los ítems con relación a los indicadores, las dimensiones, las variables en estudio y el objetivo general de la investigación, así como la adecuada redacción y el diseño metodológico del instrumento. Una vez evaluados los aspectos antes especificados, y efectuadas las correcciones señaladas por los expertos, éstos certificaron la validez del instrumento para el diseño de su versión definitiva.

Así mismo la validez por los expertos fue complementada con la confiabilidad del instrumento, en este sentido Hernández y otros (2003), señalan que es el “grado en que su aplicación repetida al mismo sujeto u objeto produce resultados iguales” (p. 346). De allí que para determinar la confiabilidad fue necesario aplicar una prueba piloto a otros sujetos con características similares. Para el efecto, se convino aplicar los cuestionarios en otra zona de la

ciudad que también presenta problemas relacionados con el espacio público y tomando en consideración la muestra definida en el presente estudio.

De la experiencia se obtuvo una valoración positiva del instrumento, haciendo pequeños ajustes en cuanto a forma y contenido para lograr una comprensión clara y manejo del mismo.

**Tabla 6.**

*Cronograma*

AÑOS	2017							2018
	Junio	Julio.	Agosto.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Enero.
<b>ACTIVIDADES</b>								
Definición del problema	■							
Planteamiento del problema		■						
Estado del arte			■					
Marco teórico				■				
Diseño metodológico					■			
Aplicación de Instrumentos						■		
Procesamiento de la información							■	
Análisis de resultados								■
Presentación informe final								■

*Nota.* Elaboración propia 2018.

**Tabla 7.**

*Presupuesto*

#	RUBROS	COSTOS	RECURSOS PROPIOS
1	Equipos y software	300.000	300.000
2	Adquisición de textos bibliográficos	300.000	300.000
3	Servicios tecnológicos y pruebas	100.000	100.000
4	Materiales, insumos.	700.000	700.000
5	Papelería	40.000	40.000



---

<b>6</b>	<b>Transporte</b>	<b>250.000</b>	<b>250.000</b>
<b>7</b>	<b>Fotocopias</b>	<b>60.000</b>	<b>60.000</b>
<b>8</b>	<b>Imprevisto</b>	<b>100.000</b>	<b>100.000</b>
	<b>s</b>		
	<b>TOTAL</b>		<b>1.850.000</b>

---

*Nota.* Elaboración propia 2018.

## Capítulo IV

### 4. Análisis e interpretación de resultados

Para el análisis e interpretación de resultados fue necesario realizar un proceso de recopilación, tabulación, procesamiento y análisis de la información derivada de la aplicación de instrumentos. En este caso se tuvieron en cuenta la encuesta aplicada a vendedores informales del centro histórico de la ciudad de Barranquilla cuyo propósito fue caracterizar la situación actual del espacio público en el distrito y determinar los efectos producidos con la adopción de políticas gubernamentales en esta materia. Igualmente, el análisis correspondiente a la entrevista realizada a funcionarios de la Secretaria de Control Urbano y Espacio público (alcaldía de Barranquilla) y a los representantes de entidades no gubernamentales y organizaciones sociales dedicadas a la defensa y gestión del espacio público.

#### 4.1. Encuesta a Vendedores informales

**Tabla 8.**

*Tipo de infraestructura utilizada en el espacio público*

Pregunta	Tipo de Infraestructura	Frecuencia	Porcentaje
¿Con qué tipo de infraestructura cuenta?	Kioscos metálicos	6	50%
	Chazas metálicas	4	33,33%
	Otro material	2	16,66%
	<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Elaboración propia 2018.

Con relación al tipo de infraestructura utilizada por los vendedores informales del espacio público en el centro histórico de la ciudad de Barranquilla, los encuestados en su gran mayoría (50%) cuentan con “Kioscos metálicos” para comercializar sus productos, seguido por el uso de “chazas metálicas” (33.33%) y de “otros materiales” como madera, plástico, estera o cartón (16,66%). Lo anterior refleja tipos de infraestructuras precarias para el desarrollo de actividades comerciales que afean el paisaje urbanístico e inciden negativamente en el orden y distribución de los bienes colectivos de la ciudadanía.

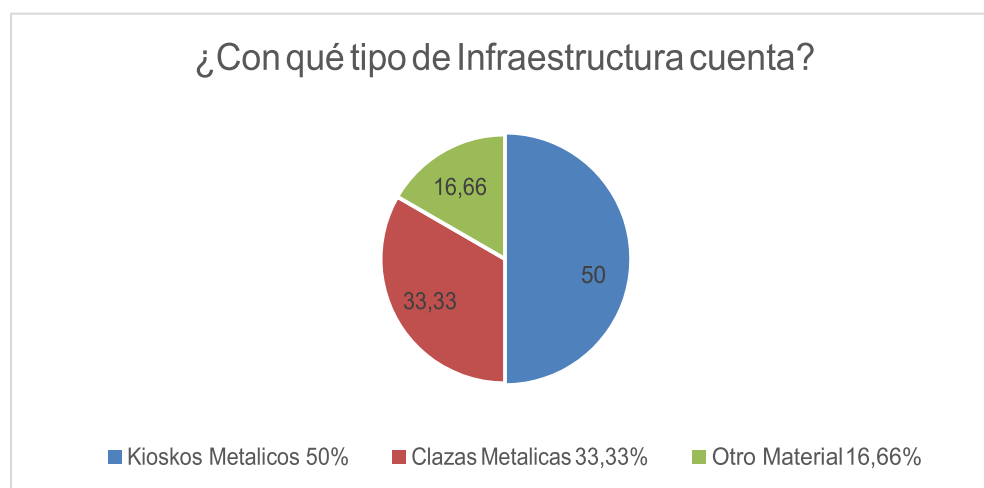


Figura 1. Elaboración propia 2018/ Tipo de infraestructura.

## Tabla 9.

### *Situación de tenencia del espacio público*

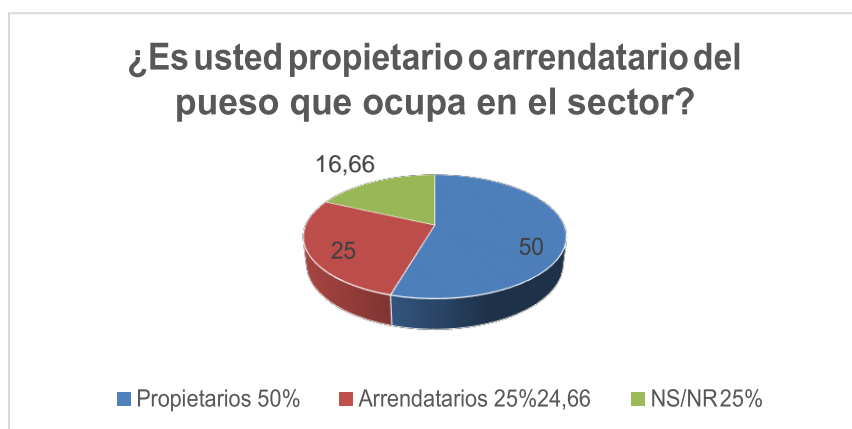
Pregunta	Tipo de Ocupación	Frecuencia	Porcentaje
¿Es usted propietario o arrendatario del puesto que ocupa en el sector?	Si	6	50%
	No	3	25%
		3	25%

NS/NR

<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>
--------------	-----------	-------------

*Nota.* Elaboración propia 2018.

En cuanto a la condición de tenencia del espacio público los encuestados afirman en su gran mayoría (50%) ser dueños o propietarios del espacio que ocupan, frente a un 25% que admiten una ocupación por arrendamiento. El 25% restante no dan una respuesta sobre su condición de tenencia. Estos resultados demuestran un alto nivel de apropiación del espacio público que bien puede estar relacionado con títulos de propiedad obtenidos por posesión continuada en el tiempo, otorgamiento de permisos o acaparamiento por personas o grupos económicos en la ciudad.



*Figura 2.* Elaboración propia 2018/ Tenencia del espacio público.

## Tabla 10.

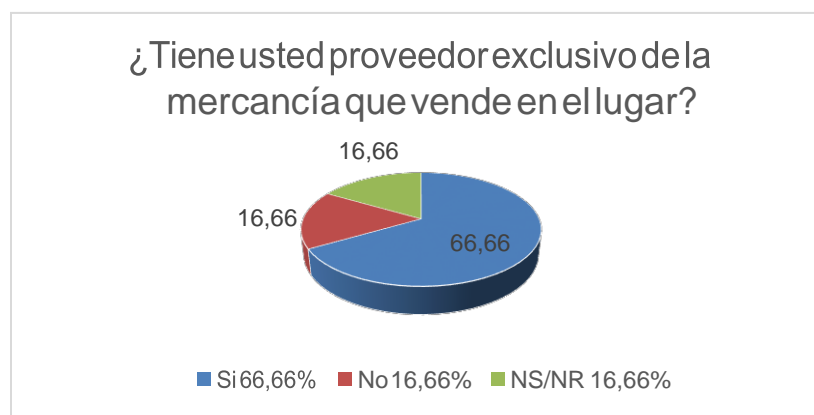
### Relación con proveedores

Pregunta	Proveedores	Frecuencia	Porcentaje
¿Tiene usted proveedor exclusivo de la	Si	8	66,66%
	No	2	16,66%

Mercancía que venden en este lugar?	NS/NR	2	16,66%
	<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Elaboración propia 2018

De acuerdo a los datos de la encuesta los vendedores informales cuentan en su mayoría con proveedores exclusivos (66,66%), mientras que el 16,66% aseguran no tener exclusividad en la escogencia de los proveedores. El 16,66% restante, por su parte, no responde a este interrogante. En este resultado se observa una relación de exclusividad con proveedores bastante significativa lo que puede entenderse como instauración de relaciones económicas dependientes que pueden estar asociadas al usufructo del espacio público de terceros actores a través de vendedores.



*Figura 3.* Elaboración propia 2018/ Relación con proveedores.

### Tabla 11.

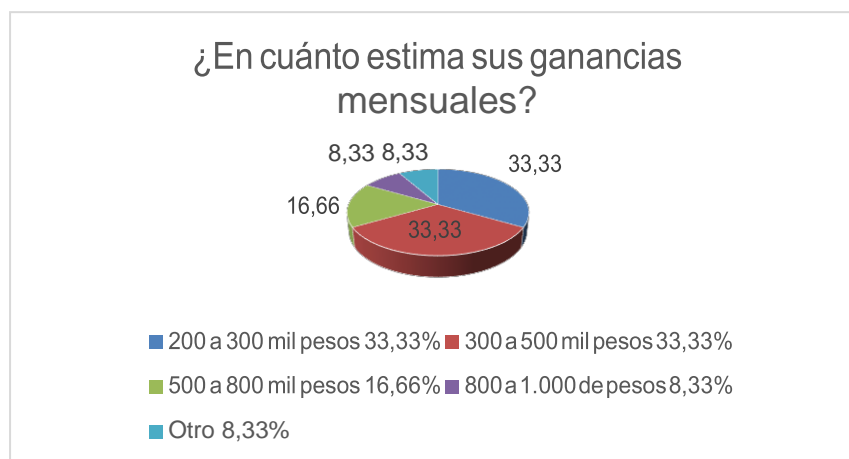
*Ganancia mensual estimada de los vendedores*

Pregunta	Ganancias estimadas	Frecuencia	Porcentaje
----------	---------------------	------------	------------

¿En cuánto estima sus ganancias mensuales?	200 a 300 mil pesos	4	33,33%
	300 a 500 mil pesos	4	33,33%
	500 a 800 mil pesos	2	16,66%
	800 a 1.000.000 de pesos	1	8,33%
	Otro:	1	8,33%
<b>TOTAL</b>		<b>12</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Elaboración propia 2018.

Con relación a las ganancias obtenidas por los vendedores informales por la ocupación del espacio público se estima para un grupo significativo (33,33%) en hasta 300 mil pesos mensuales, seguido de otro grupo que afirma obtener hasta 500 mil pesos mensuales (33,33%), por otra parte se aprecia un lucro de más de 500 mil pesos en casi el 32% de la muestra aquí estudiada que puede superar el millón de pesos. Este nivel de ganancia tan bajo no justifica la tenencia u ocupación del espacio público y más bien refleja una crisis socioeconómica en la población que los lleva a subsistir de cualquier modo.



**Figura 4.** Elaboración propia 2018/ Ganancia mensual estimada de los vendedores.

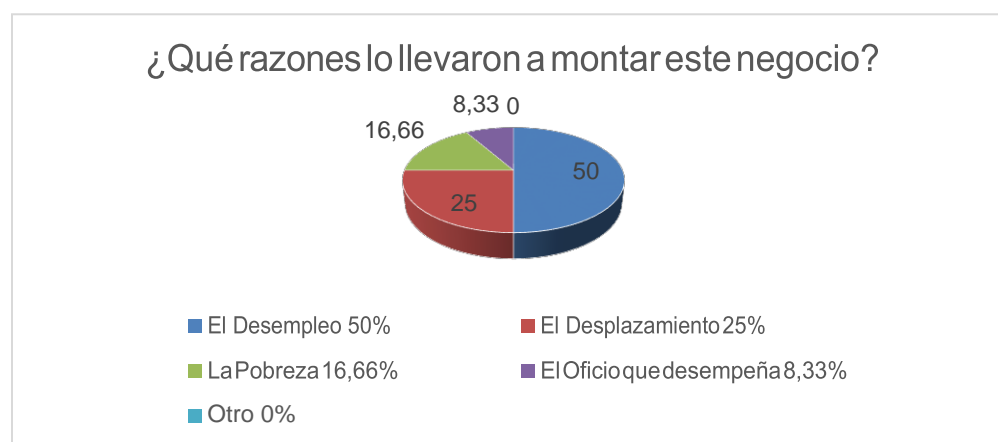
Tabla 12.

*Razones que llevan a la ocupación del espacio público*

Pregunta	Razones	Frecuencia	Porcentaje
¿Qué razones lo llevaron a montar este negocio?	El Desempleo	6	50%
	El Desplazamiento	3	25%
	La Pobreza	2	16,66%
	El Oficio que desempeña	1	8,33%
	Otro	0	0%
<b>TOTAL</b>		<b>12</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Elaboración propia 2018.

Según los encuestados las razones por las cuales los vendedores informales se han visto abocados a ocupar el espacio público son en su orden: El desempleo (50%), el desplazamiento (25%), la pobreza (16%) y el oficio que desempeñan (8,33%). Lo anterior demuestra una situación de subsistencia debido a problemas socioeconómicos entre los pobladores, las personas al no encontrar alternativas diferentes para ganarse la vida se ven obligadas a rebuscarse en cualquier actividad.



*Figura 5.* Elaboración propia 2018/ Razones que llevan a la ocupación del espacio público.

**Tabla 13.**

*Actuaciones de la Alcaldía Distrital frente a la ocupación del espacio público*

<b>Pregunta</b>	<b>Actuaciones</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
¿Qué actuaciones ha llevado a cabo la alcaldía distrital frente a la ocupación que usted hace del espacio público?	Reubicación	4	33,33%
	Desalojo	6	50%
	Apoyo Crediticio	1	8,33%
	Concertación	1	8,33%
	<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Elaboración propia 2018.

Según los encuestados las actuaciones de la Alcaldía Distrital frente a la ocupación del espacio público han sido de “Reubicación” (33,33%), “Desalojo” (50%), “Apoyo Crediticio” (8,33%) y de “Concertación” (8,33%). Conforme a este resultado se observa que las políticas de control han sido más tendientes al desalojo con pocas alternativas para asegurar la subsistencia. La reubicación, el apoyo crediticio, o la concertación han sido asumidas esporádicamente sin que se pueda dar soluciones de fondo, los vendedores una vez son desalojados trasladan su actividad a otro sector del centro de la ciudad prolongando y agravando más la problemática de ocupación.



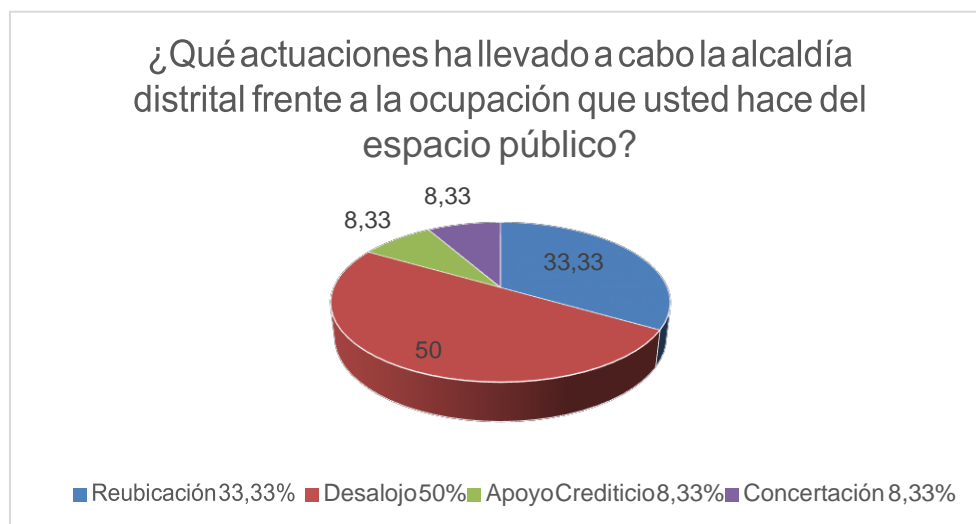


Figura 6. Elaboración propia 2018/ Actuaciones de la Alcaldía Distrital.

Tabla 14.

Existencia de conflictos generados por la ocupación del espacio público

Pregunta	Existencia de Conflictos	Frecuencia	Porcentaje
¿Ha tenido conflictos con las autoridades por causa de la ocupación del espacio público?	Si	7	58,33%
	No	3	25%
	NS/NR	2	16,66%
<b>TOTAL</b>		<b>12</b>	<b>100%</b>

Nota. Elaboración propia 2018.

La mayoría de los encuestados (58,33%) afirma haber tenido conflicto con las autoridades por la ocupación que hacen del espacio público, frente a un 25% que sostiene no haber enfrentado conflictos. El 16,66% restante no responde al interrogante. En este aspecto si bien no se presentan conflicto de forma generalizada entre vendedores y autoridades gubernamentales, si se aprecia un nivel alto de choque que se originan por intervenciones de desalojo o decomiso de mercancías.

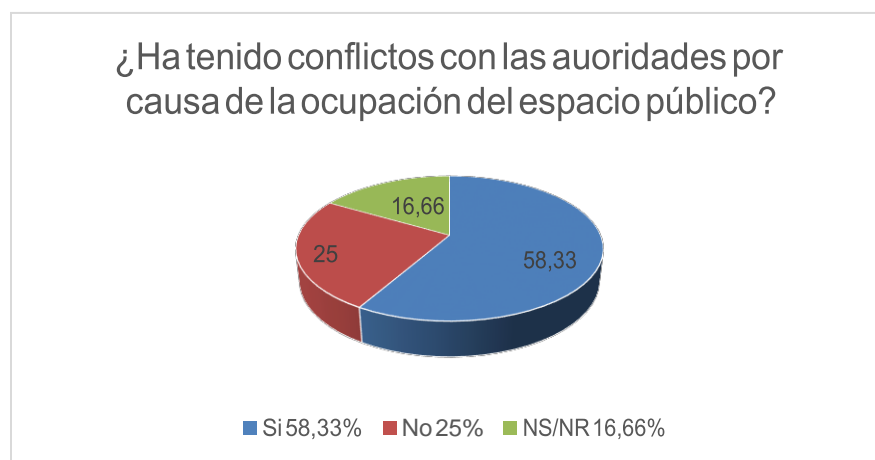


Figura 7. Elaboración propia 2018/ Existencia de conflictos.

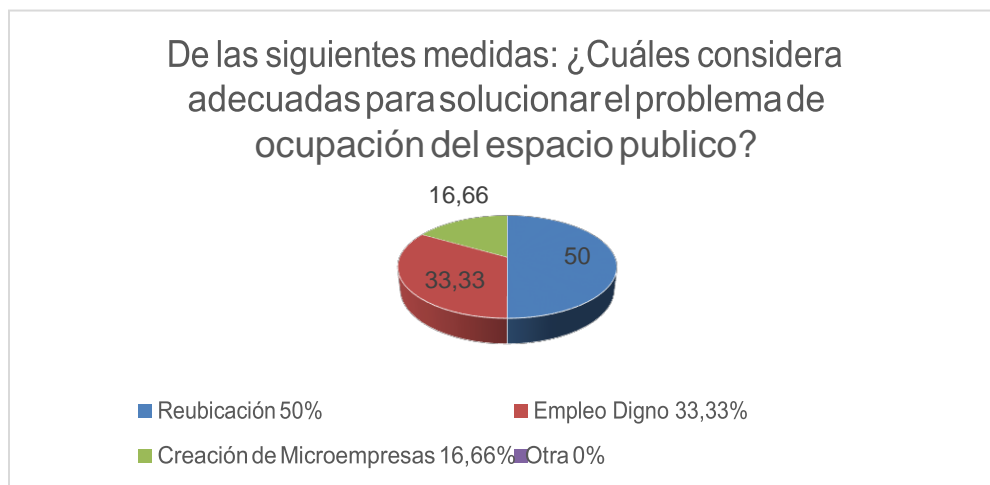
Tabla 15.

*Consideraciones sobre medidas adoptadas para solucionar los problemas ocupación del espacio público*

Pregunta	Medidas	Frecuencia	Porcentaje
De las siguientes medidas ¿Cuáles considera adecuadas para solucionar el problema de ocupación del espacio público?	Reubicación	6	50%
	Empleo digno	4	33,33%
	Creación de microempresas	2	16,66%
	Otra	0	0%
	<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Elaboración propia 2018.

Los encuestados dividen sus criterios en cuanto a las medidas que se deben adoptar (por parte de los entes gubernamentales) para solucionar la problemática del espacio público. Ellos se inclinan porcentualmente por las siguientes medidas: Reubicación (50%), Empleo Digno (33,33%), Creación de Microempresas (16,66%). En consideración las estrategias que se adopten por parte de las autoridades deben ser concertadas con medidas que conduzcan a la generación de trabajo formal y digno sin perjuicio de la ciudadanía.



**Figura 8.** Elaboración propia 2018/ Medidas que se deberían adoptar para solucionar los problemas ocupación del espacio público

#### **4.2. Entrevista a funcionarios de la Secretaria de Control Urbano y Espacio Público, representantes de ONG's y Organizaciones de vendedores Informales**

La entrevista realizada a estos actores sociales tuvo como propósito conocer de planes, programas o proyectos encaminados a la solución de la problemática del espacio público en el centro histórico de la ciudad de Barranquilla; así como valorar sus impresiones o percepciones que se derivan de este fenómeno urbano.

#### **4.3. ¿Qué acciones se han llevado a cabo frente a la problemática de ocupación del espacio público en el centro histórico de la ciudad de Barranquilla?**

##### **Referencia # 1:** Secretaria de Control Urbano y Espacio Público

Como es de conocimiento, se implementa un programa que busca consolidar el proceso de renovación y recuperación del espacio público del centro histórico de la ciudad de Barranquilla, mejorando su uso, accesibilidad y movilidad tanto peatonal como vehicular, a través de la peatonalización de vías estratégicas, subterranización de redes eléctricas, la reubicación/formalización de vendedores estacionarios con reconocimiento institucional, implementación de campañas ciudadanas y el desarrollo de actuaciones urbanas, en alianza con

el sector privado, que rescaten /el valor patrimonial arquitectónico de algunas zonas del centro de la ciudad.

**Referencia # 2:** Delegado de ONG.

El rezago que presenta la ciudad en lo pertinente al tratamiento del tema, es sumamente preocupante. El problema de Espacio Público no ha gozado de políticas públicas en el Distrito de Barranquilla. Existen políticas públicas nacionales claras respecto al tema del Espacio Público (Ley 9 de 1989, Ley 388 de 1997, Decreto 1504 de 1998), pero la adopción e implementación de estas políticas en el nivel territorial no son adecuadas a la realidad porque, entre otras cosas, no recogen los ejercicios de participación ciudadana (Plan de Desarrollo y Plan de Ordenamiento Territorial - POT). Lo anterior se agrava con la falta de reglamentación administrativa y la carencia de estudios e información sistematizada sobre el tema (censos, inventarios, registros e identificaciones geo referenciadas).

Es urgente la implementación de un Plan General o Plan Maestro sobre el Espacio Público que acoja de manera coordinada las iniciativas y necesidades ciudadanas, es decir, donde sea efectiva la participación ciudadana. Un plan que sirva de carta de navegación, que tenga una visión prospectiva del tema, ya que la situación de la ciudad toma tintes dramáticos en algunos sectores (Centro, mercados, caños de Barranquillita).

**Referencia # 3:** Representante Asociación de Vendedores Informales

La Oficina de Espacio Público, acompañada con las autoridades competentes, debe empezar a aplicar la normatividad existente para restituir el espacio público invadido indiscriminadamente. Por ejemplo, no permitir la exhibición de mercancías del comercio formal en los andenes, prohibir el parqueo ilegal de buses y taxis sobre la red vial principal, restituir el espacio público en zonas institucionales como universidades y clínicas. Se recomienda que en todos los proyectos de infraestructura vial y espacio público, los cuales involucren población de vendedores estacionarios, se incluyan las soluciones sociales.

Con base en las respuestas obtenidas se puede concluir que pese a que la administración distrital ha venido implementando un Plan Maestro del Espacio Público, se puede sostener que no se han cumplido las tareas de recuperación del espacio público en el centro histórico de la ciudad de Barranquilla y la aplicación de la normatividad vigente en esta materia requiere su acatamiento en lo que tiene que ver con procesos de reubicación y formalización de negocios que garanticen el derecho al trabajo a quienes ocupan el espacio público.

#### **4.4. ¿Qué planes o programas de gestión y control del espacio público se implementan en la actualidad?**

##### **Referencia # 1:** Secretaria de Control Urbano y Espacio Público

- Consolidar el emprendimiento, el fortalecimiento empresarial y la innovación como fuerzas indiscutibles de progreso, de creación de empleo y de generación de riqueza en la economía barranquillera. Crear las condiciones propicias para atraer mayor inversión privada y lograr que el sector empresarial y el comerciante informal se fortalezcan y articulen a las redes empresariales.
- Formular y adoptar un Plan Maestro de Espacio Público que contribuya a la ordenación y recuperación del mismo en de la ciudad.
- Promover la inversión privada en el corredor del río Magdalena por medio del restablecimiento de su ribera occidental y del desarrollo urbanístico que diversifique y amplíe los servicios para el verdadero aprovechamiento y disfrute del río y su entorno.
- Avanzar en la renovación integral y redensificación del Centro Histórico de la ciudad, su revitalización social y económica, habilitación del uso para vivienda y recuperación del patrimonio arquitectónico y cultural.
- Mejoramiento urbano del sector El Boliche, empalme calle 17 - calle 30 - Plaza Fundacional.
- Recuperación y mejoramiento de espacios públicos.

- Recuperación y mejoramiento de espacios públicos en el Centro Histórico.
- Recuperación y habilitación de viviendas en el Centro Histórico.
- Construcción de nuevos mercados públicos.
- Formulación y adopción de planes especiales de manejo y protección.
- Recuperación de las rondas de los canales en el Centro Histórico.
- Calles de mi Vieja Barranquilla.

**Referencia # 2:** Delegado de ONG.

- Se sugiere con urgencia la construcción del mercado de la Cosecha. (1,2 ó 3 de éstos, según la necesidad), en lugares cercanos de venta de los vendedores estacionarios.  
Prohibir la ubicación de restaurantes callejeros: se requiere de un cambio de actividad comercial (tipología) y para ello proponemos el convenio de préstamos entre el formal e informal, con la intermediación de la oficina de espacio público.
- Evitar las conexiones fraudulentas, ya que las consecuencias para el comercio formal son altas, por los continuos y cuantiosos daños a electrodomésticos, y maquinaria de fábricas.
- Parqueo: por ubicación, sólo si el distrito y los vendedores se comprometen a no ocupar esos espacios.
- Vertimientos de agua: multar a comerciantes formales, informales y residentes del centro por los vertimientos de agua.
- Despeje de las esquinas del centro y frentes de la zona bancaria.
- Persecución a grandes empresarios del espacio público.

**Referencia # 3:** Representante Asociación de Vendedores Informales

- Formalizar la actividad comercial de los Asociados, creando centros comerciales, multi-tiendas y en general establecimientos legalmente constituidos.
- Contribuir a la ornamentación del entorno de trabajo.

- Obtener una sede administrativa y de servicios propiedad de las organizaciones de vendedores.
- Acceder a recursos de fomento en el sector financiero para colocar créditos para los asociados (Bancoldex, Findeter, Fondo Nacional de Garantía).
- Contar con un centro de acopio y distribución de mercancía.
- Fomentar la educación a través de alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas del orden Distrital, Departamental, Nacional e Internacional (ONG). Fomentar la recreación y el deporte entre los asociados y sus familias en convenio con las entidades Distritales y Departamentales.
- Acceder a los programas del estado en materia de vivienda de interés social y de fomento empresarial, en convenio con las entidades públicas y privadas destinadas para estos.

Las distintas entidades entrevistadas sugieren un conjunto de acciones para la recuperación del espacio público que pueden ser de mucha importancia para mejorar las condiciones actuales. Sin embargo no se han dado procesos de concertación entre los distintos entes para implementar una política seria que favorezca al conjunto de la sociedad, y sobre todo que implique la defensa y protección de derechos humanos, en lo que tiene que ver con el desarrollo económico y laboral de los vendedores informales.

#### **4.5. ¿Cómo evalúa las actuaciones del gobierno distrital respecto a las políticas de gestión y control del espacio público?**

##### **Referencia # 1:** Secretaria de Control Urbano y Espacio Público

Barranquilla tiene en su Plan Maestro de Espacio Público una nueva hoja de ruta que permitirá tener claridad sobre los proyectos que permitirán cumplir la meta señalada en el POT de tener 6 metros cuadrados de espacio público efectivo por habitante.

De la misma manera, este plan permitirá impulsar espacios públicos de calidad, que sean incluyentes y que faciliten la conectividad y accesibilidad para todos los barranquilleros.

El Plan Maestro de Espacio Público de Barranquilla contiene los diferentes instrumentos de gestión y financiación con los cuales podrá contar el sistema de espacio público en el Distrito de Barranquilla.

Barranquilla se presenta como una ciudad donde confluyen las características de Ciudad de Parques (parques urbanos existentes) + Ciudad Delta (el frente fluvial al río Magdalena) + Ciudad con Arroyos (hidrografía de la ciudad existente), al incluir los usos de suelo ya establecidos en el POT, diversificando la clasificación de los espacios públicos en todo el Distrito e integrando el programa ‘Todos al Parque’ como modelo de gestión.

El Plan Maestro de Espacio Público contiene importantes proyectos de diseño que construyen la ciudad que todos queremos y de esta manera los barranquilleros cuentan con un instrumento que es garantía de la calidad de la planificación urbana, la evaluación y la ejecución de los proyectos contenidos en este plan.

**Referencia # 2:** Delegado de ONG.

Es evidente que una de las causas más importantes del deterioro urbano es la ausencia de un adecuado y efectivo control sobre las acciones que los particulares ejercen en la ciudad. El deterioro del espacio público y en general de la calidad de vida urbana tiene allí su origen: en el control que se ejerce sobre el uso del suelo urbano en espacios privados, tanto en lo relacionado a la coherencia del uso dado a la propiedad privada con lo autorizado en las normas urbanísticas del POT, como de las condiciones en que este se lleva a cabo, frente a las normas de espacio público y de medio ambiente.

Por largos años el control urbanístico en la ciudad de Barranquilla ha afrontado diversas dificultades, por lo tanto se hace necesaria una política pública clara y decidida capaz de superarlas: una política que conlleve el fortalecimiento de las dependencias administrativas que tienen bajo su responsabilidad el control y planificación de todos los aspectos inherentes al



espacio público en la ciudad. Que supere las dificultades que implica la coordinación de las actuaciones que en función del control urbano llevan a cabo las diferentes dependencias competentes en el control del uso del suelo urbano ya que finalmente reciben una autoridad delegada del Alcalde. Una política pública que se desarrolle a través de dependencias y funcionarios caracterizados por la defensa del interés general en la interpretación de las normas, por el conocimiento claro de las normas urbanísticas y la decisión en el ejercicio justo de la autoridad en la defensa del mismo, por dependencias con los elementos suficientes para el ejercicio eficiente y eficaz del reclamado control urbano.

**Referencia # 3:** Representante Asociación de Vendedores Informales

En los últimos años los gobernantes de la ciudad emprendieron proyectos de reubicación de los vendedores ambulantes del centro de la ciudad, como La Magola, Miami, El Playón o Fedecafé; pero este tipo de proyectos fueron parcialmente exitosos por que no fueron articulados con otro tipo de iniciativas como la recuperación total de la calle 30 desde la carrera 38 hasta la vía 40; la carrera 40 y las troncales previstas para futuro sistema de transporte masivo para la ciudad.

Las zonas con mayores problemas de espacio público son el centro y norte de la ciudad. En el centro los andenes y algunas calzadas de sus principales vías son invadidos durante las horas diurnas por casetas, carretillas, mesas, y mesones entre otros, facilitando de esta manera el accionar de los grupos delincuenciales.

Mientras que en el norte se observa en las horas diurnas la invasión por parte de los propietarios de los vehículos de los andenes que impiden el paso de los peatones y en la noche los locales que expenden licor, comida rápida, tabernas, utilizan el espacio reservado para el peatón para que sus clientes hagan uso de éste y de la vía pública.

Las principales vías del centro de la ciudad afectadas por la invasión del espacio público son las siguientes:

- La Calle 30 desde la carrera 38 hasta la vía 40.
- Las troncales previstas para el futuro sistema de transporte masivo.
- Calle 34 – Paseo Bolívar.
- Carrera 40 desde la calle 30 a 45.
- Carrera 44 desde el paseo Bolívar hasta la calle Murillo.

La evaluación de las acciones emprendidas por el gobierno distrital han sido positivas pero no han conducido a un mejoramiento integral de la problemática de ocupación del espacio público, muchos proyectos han sido valorados como convenientes pero no han sido implementados, imposibilitando una real solución del fenómeno social aquí estudiado.

**4.5.1. Según su criterio: ¿Cuáles deben ser las medidas asumidas por parte del gobierno distrital para mejorar los problemas de ocupación del espacio público?**

**Referencia # 1: Secretaria de Control Urbano y Espacio Público**

Las medidas adoptadas para mejorar la problemática del espacio público se contemplan en la implementación del Plan Maestro, algunas de ellas son:

- Liberación del el espacio público del centro Histórico y áreas de influencia, ocupado por vendedores estacionarios.
- Rediseño y ejecución de las obras civiles para la recuperación de los andenes.
- Diseño y mejoramiento de las calzadas o vías.
- Dotación de mobiliario en estos espacios.

- Identificación, implementación y difusión de sitios que se consoliden como lugares de encuentro y esparcimiento, con actividades afines a la vivienda, cultura, comercio, servicios y recreación.
- Programación de eventos artísticos, culturales, cívicos y religiosos; utilizando los espacios recuperados, en los que interactúen los habitantes del Centro Histórico y toda la ciudadanía.
- Definición, apropiación y disponibilidad de predios que puedan ser calificados y destinados para incrementar el espacio público.
- Aplicación estricta de la normativa de usos del suelo, mediante el control de la incompatibilidad de función.

**Referencia # 2:** Delegado de ONG.

- Fortalecer la Oficina de Control Urbano, o crear una entidad autónoma idónea que se encargue de ejercer ese control de una manera efectiva, especialmente lo relacionado con el buen diseño y construcción del espacio público, y la eliminación/control de aquellos usos de suelo no permitidos por el POT que actualmente están generando un impacto en el espacio público y sus alrededores. Podrían formar parte de ese organismo los gremios, la academia, veedurías ciudadanas y asociaciones de profesionales, entre Foro/Taller Espacio Público en Barranquilla 9 otros.
- Esa oficina deberá contar con el personal suficiente para ejercer el control sobre las obras públicas y privadas que se ejecuten en la ciudad tanto en espacios públicos como en privados. Esta oficina podría estar financiada por multas por incumplimiento, y aportes de las empresas públicas y privadas participantes.

- Reestructurar y fortalecer la Oficina de Espacio Público para que ejerza un control total del manejo del espacio público. Ejecutar estudios que faciliten el conocimiento de la problemática y garanticen la institucionalidad y manejo de este sector (estudios para definir las condiciones de cada vendedor estacionario). Establecer una línea telefónica para denunciar los casos de invasión del espacio público.
- Preparar un plan maestro sobre espacio público en el cual se definan políticas y estrategias a corto, mediano y largo plazo, y que sirva como carta de navegación para las administraciones futuras. Este plan implica desarrollar un conocimiento preciso de la problemática técnica y socioeconómica inherente a la invasión del espacio público, e implementar a través del tiempo una serie de políticas y proyectos que minimicen la invasión actual en la que participan muchos sectores de la ciudad.

**Referencia # 3:** Representante Asociación de Vendedores Informales

- Debe ser un punto prioritario del Plan Maestro de Espacio Público la recolección de datos estadísticos que permitan conocer tanto el índice de espacio público con que cuenta el distrito de manera actualizada como los avances de las políticas públicas aplicadas para recuperar o generar más espacio público.
- Se debe mejorar y unificar la producción de información sobre el manejo y la recuperación del espacio público, para articular de manera óptima las intervenciones que actualmente se están desarrollando sobre el espacio público en el Centro Histórico a todos los ciudadanos.
- Adelantar acciones que permitan mejorar la cultura ciudadana con relación al espacio público.

- Para la protección y recuperación del espacio público en Barranquilla es imperativo el trabajo conjunto entre secretarías, tales como la Secretaría de Planeación, la Secretaría de Espacio Público y Control Urbano, la Secretaría de Movilidad, el Departamento Administrativo del Medio Ambiente de Barranquilla (DAMAB) y el Foro Hídrico.

Las medidas que se pueden adoptar por parte de las autoridades distritales deben ser multifacéticas porque deben responder a diversos problemas y áreas de interés. Atacar el desempleo, la pobreza y el desplazamiento pueden evitar el incremento de la economía informal, concertar las medidas con todos los actores y aplicar la normatividad existente asimismo favorecer el uso responsable del espacio público e implementar proyectos educativos y culturales para tomar conciencia de la utilidad del espacio público por parte de la ciudadanía.

## Capítulo V

### 5. Conclusiones y recomendaciones

#### 5.1 Conclusiones

De acuerdo a los objetivos propuestos y el análisis e interpretación de los resultados realizado en el presente estudio se puede concluir que:

- Las políticas de gestión y control del espacio público en Barranquilla, en lo que tiene que ver con el centro histórico no están siendo diseñadas e implementadas para dar solución a la problemática de manera integral y constructiva, observándose una serie de medidas no concertadas y ejecutadas de acuerdo a los intereses y voluntades transitorias de cada administración gubernamental que accede a dirigir los destinos de la ciudad.
- Existen además varios factores externos graves entre ellos, la economía informal monopolizada por grupos de “empresarios” foráneos que con grandes capitales de dudosa procedencia se han adueñado del espacio público a través de mecanismos clandestinos de presión sobre funcionarios y ciudadanos que tratan de hacer veedurías a la problemática del centro histórico.
- Otro factor a enumerar es la politización de esta problemática, pues se ha utilizado como estrategia de grupos políticos locales para sacar dividendos a las políticas de reubicación que han emprendido las administraciones de turno, ya sea entorpeciendo o dilatando las ejecuciones que llevan a cabo los mandatarios con el fin de chantajear o canjearlos electoralmente con la dirigencia de las organizaciones de vendedores estacionarios.

- Los Tratados de Libre Comercio, la Apertura Económica y la entrada ilegal de mercancías provenientes de países extranjeros, han aumentado la complejidad del problema, en sobremanera de los países asiáticos, sumados al fuerte contrabando de todo tipo de cachivache es otro factor que pese a que existe una normatividad que prohíbe la comercialización de estos productos, las autoridades encargadas de este tipo de anomalías no llevan a cabo los operativos.
- La actual normatividad exige la defensa y protección del derecho a los trabajadores como vendedores informales que han ocupado habitual y tradicionalmente el espacio público, hecho que no se viene cumpliendo de manera cabal, optándose por salidas de fuerza como el desalojo o decomiso de mercancías a los trabajadores de las plazas de mercado.
- La difícil situación socioeconómica obliga a que la población más pobre y desamparada por el estado recurra a la comercialización de productos en el espacio público que conforma el centro histórico de la ciudad, por lo cual la salida al problema no pasa por medidas represivas o de control policivo, sino por la implementación de políticas sociales y económicas encaminadas a la generación de empleo y preparación para el trabajo de la población barranquillera.
- A lo anterior debe sumársele otro fenómeno como es la fuerte migración de venezolanos que se concentran en el espacio público de la ciudad para aumentar la densidad del espacio por habitante y disminuir la calidad de vida tanto del usuario del espacio público como del mismo vendedor.
- Esta fuerte migración que se sitúan en el centro histórico ha aumentado en forma paulatina y progresiva la práctica de la prostitución con las jóvenes provenientes del

hermano país de Venezuela que buscan ganarse la vida hasta niveles tan indignos que compromete la salud pública de los comprometidos en tal actividad.

- La gestión y control del espacio público es una ruta de trabajo que debe resolverse de manera planificada, integral y concertada, vinculando a los distintos actores que se benefician y hacen uso de estos bienes públicos. Entre estas fuerzas se encuentran las autoridades de gobierno, la empresa privada, los comerciantes formales e informales, las organizaciones sociales o cívicas, los sindicatos o cooperativas, las universidades, los organismos de control, las ONG, los transportadores, las empresas prestadoras de servicios públicos y la misma ciudadanía, como usuaria principal y final los espacios colectivos para el disfrute de la ciudad.

### **Recomendaciones**

En consideración a las conclusiones antes expuestas, se sugieren a continuación algunas recomendaciones, que desde el punto de vista de los autores de este estudio se estiman convenientes para mejorar la actual problemática del espacio público en el centro histórico de la ciudad de Barranquilla.

- Respetar y hacer cumplir las normas nacionales y distritales para la defensa y protección del espacio público con fundamento al reconocimiento de derechos de todos los usuarios de estos bienes ciudadanos, facilitando espacios de diálogo y concertación en la adopción e implementación de planes, programas y proyectos que apunten a la superación de los problemas de ocupación del espacio público.



- Comprometer a los distintos actores y fuerzas vivas de la ciudad en programas de reubicación de los actuales vendedores informales con alternativas adecuadas y sostenibles en el tiempo.
- Fomentar la capacitación para la generación de empleos formales y propiciar la creación de microempresas en distintas áreas para el desempeño de actividades productivas.
- Auspiciar un proceso de formación en cultura ciudadana desde las escuelas y centros de educación del distrito de Barranquilla, involucrando a toda la comunidad por medio de las artes y las ciencias; que comprometa desde las universidades a las distintas disciplinas del saber.

**Referencias bibliográficas**

- Arendt, Hannah (1993). *La condición humana*. Paidós: Barcelona.
- Arendt, Hannah (1997). *¿Qué es la política?* Paidós: Barcelona.
- Arrieta, M. & Rojas, A. (2002). *Análisis de las garantías del proceso de alimentos y su eficacia dentro del proceso (tesis de pregrado)*. Universidad del Norte, Barranquilla, Colombia.
- Augé, Marc (1994). *Los No-lugares: Espacios del anonimato*, Gedisa, Barcelona.
- Borja, Jordi (1998) *Ciudadanía y Espacio Público*. Revista del CLAD Reforma y democracia N° 12, Caracas.
- Borja, Jordi (2000). *Espacio público, ciudad y ciudadanía*. Barcelona: Electa.
- Borja, Jordi (2003). *La ciudad conquistada*. Madrid: Alianza.
- Franco, Carolina (2008). *El concepto de la ciudadanía en el espacio público: estudio de caso paseo peatonal Carabobo-Medellín*. Trabajo de grado para optar al título de magíster en estudios urbano-regionales. Medellín: Universidad Nacional de Colombia sede Medellín.
- Frick, Dieter (2011) *Una Teoría del Urbanismo*. Bogotá: Universidad del Rosario.
- Gehl, Jan (2011). *Life Between Buildings. Using Public Space*. Istanppers: Washington.
- Hernández de Velasco, Judith (2007) *Toma de decisiones públicas: caso venezolano*. Revista Venezolana de Gerencia (RVG) Año 12. N° 40, 2007, 553 – 571. Universidad del Zulia (LUZ)
- Joseph, Isaac (1988) *El Transeúnte y el Espacio Público Urbano* Gedisa: Buenos Aires.
- Murillo, Gabriel & Gómez, Victoria (2005). *La redefinición del espacio público. Eslabonamiento conceptual y seguimiento de las políticas públicas en Colombia*. Bogotá: Universidad de los Andes.
- Rawls John (2006). *Liberalismo Político*. México: Fondo de Cultura Económica.

Rojas, Ángela (2011). Ciudad y Políticas Públicas de Espacio Público. Trabajo de Grado para optar al título de Politóloga. Pontificia Universidad Javeriana: Bogotá

Yorí, Carlos Mario. Ed (2007). Espacio Público y Formación de Ciudadanía. Bogotá: Universidad Javeriana.

**NORMATIVIDAD CONSULTADA**

Congreso de la República de Colombia. Ley 388 de 1997. Artículo 1º. Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, la Ley Orgánica de Área Metropolitanas, y se crea el Sistema Nacional Ambiental.

Constitución Política De Colombia. Ed. Leyer. Bogotá. Reformada y Comentada. 91.

[http://www.choachi-cundinamarca.gov.co/apc-aa-files/495052435f534c4943455f3030303033/espacio\\_p\\_blico.pdf](http://www.choachi-cundinamarca.gov.co/apc-aa-files/495052435f534c4943455f3030303033/espacio_p_blico.pdf). Consultado en Junio 23 de 2012.

<http://upcommons.upc.edu/revistes/bitstream/2099/1892/1/Tesis.pdf>. Consultado en Junio 23 de 2012.

[http://www.choachi-cundinamarca.gov.co/apc-aa-files/495052435f534c4943455f3030303033/espacio\\_p\\_blico.pdf](http://www.choachi-cundinamarca.gov.co/apc-aa-files/495052435f534c4943455f3030303033/espacio_p_blico.pdf). Consultado en Junio 23 de 2012.

<http://upcommons.upc.edu/revistes/bitstream/2099/1892/1/Tesis.pdf>. Consultado en Junio 23 de 2012.

ANEXOS

## Anexo # 1



**Encuesta a vendedores informales sobre  
problemática del espacio público en barranquilla  
(Centro Histórico)**

Nombre del encuestado	
_____	
Edad:	Sexo: F ( ) M ( )
Dirección: _____	Fecha: _____

**CUESTIONARIO**

- ¿Con qué tipo de infraestructura cuenta?
  - Kioskos metálicos ( )
  - Chazas metálicas ( )
  - Otro material ( )
  
- ¿Es usted propietario o arrendatario del puesto que ocupa en el sector?
  - Propietario ( )
  - Arrendatario ( )
  - NS/NR ( )
  
- ¿Tiene usted proveedor exclusivo de la mercancía que venden en este lugar?

- SI ( )
- NO ( )
- NS/NR ( )

4. ¿En cuánto estima sus ganancias mensuales?

- 200 a 300 mil pesos ( )
- 300 a 500 mil pesos ( )
- 500 a 800 mil pesos ( )
- 800 a 1.000.000 de pesos ( )
- Otro: \_\_\_\_\_

5. ¿Qué razones lo llevaron a montar este negocio?

- El desempleo ( )
- El desplazamiento ( )
- La pobreza ( )
- El oficio que desempeña ( )
- Otro \_\_\_\_\_

6. ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo la alcaldía distrital frente a la ocupación que usted hace del espacio público?

- Reubicación ( )
- Desalojo ( )
- Apoyo con crédito ( )

- Concertación ( )

7. ¿Ha tenido conflictos con las autoridades por causa de la ocupación del espacio público?

- Si ( )
- No ( )
- NS/NR ( )

8. De las siguientes medidas ¿Cuáles considera adecuadas para solucionar el problema de ocupación del espacio público?

- Reubicación ( )
- Empleo digno ( )
- Creación de microempresas ( )
- Otra: \_\_\_\_\_

¡Muchas Gracias!





2. ¿Qué planes o programas de gestión y control del espacio público se implementan en la actualidad?

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

3. ¿Cómo evalúa las actuaciones del gobierno distrital respecto a las políticas de gestión y control del espacio público?

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

3. Según su criterio: ¿Cuáles deben ser las medidas asumidas por parte del gobierno distrital para mejorar los problemas de ocupación del espacio público?

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

**¡GRACIAS POR SU TIEMPO!**